

**DESCRIPCIÓN DE LA PERCEPCIÓN DEL FENÓMENO DE VINCULACIÓN POR
RECLUTAMIENTO DE NIÑOS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO
INTERNO EN COLOMBIA, A PARTIR DE LA REVISIÓN ARCHIVÍSTICA Y
DOCUMENTAL EN SAN JUAN DE PASTO, 1999- 2014.**

**ÁNGELA MARÍA GONZALEZ ZAMBRANO
MILENA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ AZA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA
PASTO
2016**

**DESCRIPCIÓN DE LA PERCEPCIÓN DEL FENÓMENO DE VINCULACIÓN POR
RECLUTAMIENTO DE NIÑOS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO
INTERNO EN COLOMBIA, A PARTIR DE LA REVISIÓN ARCHIVÍSTICA Y
DOCUMENTAL EN SAN JUAN DE PASTO, 1999- 2014.**

**ÁNGELA MARÍA GONZALEZ ZAMBRANO
MILENA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ AZA**

Informe final de Trabajo de grado para optar por el título de Sociología

**Asesor:
Mg. WILLIAM CHAMORRO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA
PASTO
2016**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y las conclusiones aportadas en este trabajo de grado son de responsabilidad exclusiva de los autores”

Artículo 1º del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación

Presidente

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, Junio del 2016

AGRADECIMIENTOS

Hay tanto por agradecer, a la Sociología por ser el impulso a creer en un mejor día, a nuestras familias que sin importar el tiempo fueron siempre el mejor resguardo, a nuestros asesores Gloria Rivas y William Chamorro por poner su confianza y dedicación en este proyecto, así como al docente Vicente Salas por su disposición como jurado.

Finalmente a nuestros compañeros, por ser amigos en este camino.

Ágela G y Milena R.

A mis padres y a toda mi familia, por ser la energía que motiva cada uno de mis
pasos.

A ustedes con amor, toda mi dedicación y entrega.

Ángela González Zambrano

Al principio de la vida, la fuerza y el amor, por haber estado en cada paso; mi
Mamá y abuelitos.

Milena Rodríguez Aza

Hablamos de los niños como futuro y sin embargo al mismo tiempo los expulsamos de la verdad y cegados al futuro posible, les regalamos la resignación. Así demostramos que somos incapaces de sembrar en ellos el coraje de un mundo mejor, que empiece en sus manos curiosas y sus múltiples porqués acallados con un "así es la vida", condenándoles a sobrevivir en este sistema de monstruos

Sucede entonces que mientras usted y yo hacemos una vida al margen de la realidad, la academia se cierra a los laboratorios y experiencias de lo posible y lo discutible, el pensamiento a la repetición mecánica, el gobierno se mide mediáticamente y la investigación se hace a modo de la moda y lo socialmente aceptable y "correcto". Allá, donde no llega nadie hay un niño de vida concreta que está buscando una oportunidad para sobrevivir después de vivenciar la precariedad de su entorno, alguien a quien le falló la promesa de los cuentos con perdices y ahora se cree mamburú, que sabe que la comida no llega del cielo y que las estrellas no lo arroparan en el frío, a quien la memoria se le entristece cuando piensa en familia y quien con manos rudas esconde sus miedos al no poder colorearlos. A ese niño en resistencia le hemos dado la espalda al reducirlo a cifras, a él le debemos la verdad, el interés y el reconocimiento ante su valentía de enfrentarse al juego de los adultos que sus manos llenan, mientras él conoce los rincones de la selva.

A él le debemos la memoria, como compromiso para deconstruir la marginalidad y hacer cimientos de un futuro con efectiva garantía de derechos.

CONTENIDO

	Pág.
LISTA DE TABLAS	11
RESUMEN.....	12
INTRODUCCIÓN	14
1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	19
1.1 CONCEPCIÓN SOCIOLOGICA DEL CONFLICTO: ESTADO, RELACIONES DE PODER Y GENERACIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL.....	19
1.2 CONCEPCIÓN DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO: CASO COLOMBIA.	22
1.3 EL NIÑO DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.	24
2. REVISIÓN DE FUENTES Y DESCRIPCIÓN DE SU CONTENIDO, ENTORNO A LA TEMÁTICA DE RECLUTAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS POR GRUPOS ARMADOS ILEGALES, EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DESDE SAN JUAN DE PASTO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1999 Y 2014.	27
2.1 MEDIDAS GUBERNAMENTALES.....	27
2.2 PRENSA LOCAL ESCRITA: DIARIO DEL SUR.	33
2.3 INVESTIGACIONES ACADÉMICAS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO.....	48
3. ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO DADO POR LA PRENSA LOCAL, INVESTIGACIONES ACADÉMICAS Y MEDIDAS GUBERNAMENTALES, A LA TEMÁTICA DE RECLUTAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS POR GRUPOS	

ARMADOS ILEGALES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA.....	56
4. RUTA DE INFORMACIÓN.....	60
5. CONCLUSIONES	66
6. RECOMENDACIONES.....	68
BIBLIOGRAFÍA.....	69
WEBGRAFÍA	71

LISTA DE IMÁGENES

	Pág.
Imagen 1. Niños militantes zona de distención del Caguàn.....	36
Imagen 2. Secuestro de niños continúa creciendo	37
Imagen 3. Utilización de niños	38
Imagen 4. Menores en grupos al margen de la ley	40
Imagen 5. Desvinculados [1].....	41
Imagen 6. Desvinculados [2].....	41
Imagen 7. Reclutamiento forzado	42
Imagen 8. Primer concepto de desvinculados utilizado en el 2009.....	44
Imagen 9. Intenciones de acuerdos de paz	45
Imagen 10. Preocupación de naciones unidas	46
Imagen 11. Batidas ejército nacional [1]	47
Imagen 12. Batidas ejército nacional [2]	47
Imagen 13. Portada Primera Cara	61
Imagen 14. Definiciones	62
Imagen 15. Cifras.....	62
Imagen 16. Fuentes de información.....	62
Imagen 17. Normatividad nacional.....	63
Imagen 18. Conclusiones de la ruta de información	64
Imagen 19. Pautas para la prevención de reclutamiento forzado de NNA por grupos armados al margen de la ley.....	64
Imagen 20. Contraportada logo programa de sociología	65

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Listado de fuentes académicas identificadas.....	50
---	----

RESUMEN

En el marco del Conflicto Armado en Colombia, se presentan diferentes tipos de acciones de las cuales la población civil ha sido objeto durante más de 50 años, una de ellas la Vinculación de niños y niñas, por parte de grupos armados al margen de la ley y/o delincuenciales organizados, ya sea por utilización o por reclutamiento. Este último fue el centro de atención a la hora de realizar la revisión archivística y documental de la prensa Escrita (específicamente del Diario del sur), Medidas Gubernamentales y las Investigaciones Académicas desde la Ciudad de San Juan de Pasto entre 1999 y 2014.

La investigación de corte cualitativo con enfoque hermenéutico de tipo descriptivo-interpretativo, a partir de la revisión archivística y documental, con el fin de elaborar un marco teórico conceptual sobre el reclutamiento forzado; permitió tres grandes hallazgos. El primero que pese a la relevancia del tema muy poco se ha investigado desde la academia regional, pasando casi desapercibida la problemática; segundo, la ausencia de un seguimiento periodístico impide conocer a percepción del fenómeno a través de la recreación del mismo en la prensa escrita regional desde el Diario del Sur. Tercero las medidas gubernamentales han tenido gran iniciativa sin embargo no cuenta con una asignación presupuestal para la elaboración de planes de acción concretos, por tanto son paliativas.

Finalmente se presenta una propuesta de ruta de infamación a manera de Plegable, que sirva como elemento de referencia para futuras preguntas o investigaciones referentes a la problemática y se dan unas recomendaciones, encaminadas principalmente a la articulación de esfuerzos de entidades académicas y gubernamentales.

Palabras Claves:

Niños, reclutamiento Forzado, utilización, vinculación.

ABSTRACT

Under the Armed Conflict in Colombia, different types of actions of which the civilian population has been subjected for more than 50 years, one of them presented Linking children, by armed groups outside the law and / or organized criminal, either use or recruitment. The latter was the center of attention when performing archival and documentary review of the written press (specifically southern Journal), Government and Academic Research Measures from the City of San Juan de Pasto between 1999 and 2014.

The qualitative research with descriptive-interpretative hermeneutical approach type, from the archival and documentary review in order to develop a conceptual framework on forced recruitment; He allowed three great finds. The first that despite the importance of the subject very little has been investigated since the regional academy, passing almost unnoticed the problem; second, the absence of a journalistic meet monitoring prevents perception of the phenomenon through the recreation of the same in the regional press from the Journal of the South. Third government measures have had great initiative however does not have a budget allocation for the development of concrete action plans, so they are palliative.

Finally a proposed route of defamation by way of folding, which serves as a reference for future questions or inquiries regarding the problem and give some recommendations aimed mainly to the joint efforts of academic and government entities presented.

Keywords:

Children, forced recruitment, use, linkage.

INTRODUCCIÓN

En el trascurso de este documento se evidencian los resultados obtenidos del acercamiento académico al reclutamiento como un fenómeno con presencia local, desde la revisión del Diario del Sur como prensa escrita, los adelantos académicos y las medidas gubernamentales en la ciudad de San Juan de Pasto.

Teniendo en cuenta el momento político en el que se encuentra el conflicto armado en Colombia, es necesario dimensionar los efectos del mismo en la población civil como un proceso reflexivo y responsable.

Entendiendo que éste conflicto ha permeado todas las estructuras del país, generando innumerables problemas de orden económico y social, afectando así a diversos sectores y dejando como principales víctimas a la sociedad civil, que se convierte en el objeto de fenómenos como confinamientos, enfrentamientos, bombardeos, desplazamiento, y particularmente, reclutamiento forzado. Este último, al cual dedica su interés la presente investigación, por representar el combustible que alimenta la guerra como posibilidad de acrecentar en cada grupo el número de combatientes, y caracterizado por un incesante proceso de vinculación de menores de edad en un conflicto que tras cincuenta años aún persiste y que tiene una luz de esperanza gracias a lo que se ha dado por llamar el proceso de paz. Un aspecto vital que se ha visto afectado por el mencionado conflicto, es el alto riesgo de violación de los Derechos Humanos que representa para la sociedad civil, constituyéndola en población vulnerable, en especial a los Niños y las Niñas, no solo por las acciones bélicas, sino también, por su vinculación a través de reclutamiento y utilización al conflicto; fenómeno que no es nuevo o netamente colombiano, según Mann: *“UNICEF calcula que hasta 300.000 niños y niñas en todo el mundo participan en grupos y fuerzas armadas con distintas funciones, como combatientes, cocineros, porteadores, mensajeros, espías o por motivos sexuales.”*¹

Se han documentado casos especialmente durante los conflictos en Sierra Leona (1991-2009), Congo (2007), Angola (2002-2006), Pakistán (2004), Afganistán (2007) y en América Latina, el caso de El Salvador, durante la Guerra Civil (1980-1992), donde se calcula que al menos el 18% de los militantes del Ejército de Liberación del Salvador, eran menores de edad reclutados, y en sus escuelas militares se encontraban niños desde los 12 y 13 años de edad, desconociendo el número de menores que estaban en las filas de las guerrillas salvadoreñas.

En Colombia el reclutamiento aún es un fenómeno que está por reconocerse, en cifras oficiales si se habla de desvinculados (menores que han abandonado o se

¹ MANN, Stevie. Niños y Niñas Soldados. UNICEF. [en línea] [Consultado 2015-07-27] Disponible en internet: <http://www.unicef.es/actualidad-documentacion/publicaciones/ninos-y-ninas-soldado>.

han recuperado de las filas de los grupos armados), la situación ya es alarmante. Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en su Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) arroja una cifra de 5.768 niños y niñas desvinculados de grupos armados entre los años de 1999 y 2014, por lo cual desde la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de niños, niñas y adolescentes (CIPRUNA), hace un llamado haciendo alusión a que es deber de la sociedad en general la protección de los Niños y Niñas, la responsabilidad en la situación de vulnerabilidad y la prevalencia de sus derechos como Principio de Interés Superior, consagrado desde la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, en específico desde su artículo segundo, que prohíbe el uso de menores de edad en los conflictos armados y ratificada por Colombia. Entonces si la existencia de actores armados en una zona facilitan y refuerzan las formas de exclusión y discriminación propias de sectores violentos e incluso patriarcales, la violación de derechos se configura como el principal riesgo no solo para niños y niñas, también para quienes desarrollan identidades en medio de patrones o modelos a seguir violentos, de espacios que se presentan desde estos actores armados.

El proceso de reclutamiento forzado ha sido habitual en el territorio nacional, pero se evidencia con mayor proporción y genera a la vez mayor preocupación y alarma cuando se trata de niños y niñas, que son llevados a la fuerza para el ejercicio de actividades delincuenciales o la comisión de delitos conexos al delito de rebelión que ampara de alguna forma el accionar de ciertos grupos guerrilleros; y a otro tipo de acciones cuando se trata de grupos extremistas de derecha o bandas delincuenciales; sin embargo, el reclutamiento no es exclusivo de éstos grupos, en general todas las fuerzas involucradas han reclutado personas y particularmente niños y niñas, incluso hasta hace unos años el propio Ejército Nacional reclutaba menores de edad amparado en la obligatoriedad en la prestación del servicio militar, que está establecida en la Constitución Política.

Esta situación demuestra que los menores han sido involucrados en el conflicto incluso por muchos años por parte del Estado Colombiano; no obstante, esta investigación se centrará fundamentalmente en el análisis del seguimiento y tratamiento que se la ha dado por parte de los medios de comunicación escrita (Diario del Sur), la academia e instituciones gubernamentales, a la vinculación de menores al conflicto por parte de grupos al margen de la ley.

Frente a esto, podemos manifestar que a nivel nacional las cifras de reclutamiento no son precisas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) *arroja una cifra oficial de 5.156 niños y niñas desvinculados de grupos armados entre 1999 a 2013*; entendiendo a los mismos, como los menores que fueron “rescatados” por el ejército o que de alguna manera lograron llegar a una regional de ICBF. Ahora bien, para el Departamento de Nariño, se encuentra que de 2000 a 2013 sólo se ha desvinculado a 226 niños. (ICBF, 2015).

Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional afirma que durante los últimos 13 años “más de 5.000 menores” han salido de los grupos armados al margen de la ley. Además según la Defensoría del Pueblo en su último informe, en promedio durante 2014, 10 niños y niñas son reclutados mensualmente por grupos armados al margen de la ley. El mismo informe da cuenta de que el fenómeno de reclutamiento de menores se presenta en 153 municipios de 28 departamentos del país, entre los que se destacan Antioquia, Guajira, Chocó, Nariño, Cauca y el Valle del Cauca.

Por otro lado, los medios de comunicación han abordado el tema, desde diferentes perspectivas, algunos medios de prensa como la Revista Semana se han atrevido a desarrollar informes periodísticos en los que afirman que 5.105 niños y niñas han sido desvinculados de las filas de grupos armados entre 1999 y 2012 (SEMANA, 2013).

Debido a que la guerra, el conflicto social y de intereses como tal, involucra a todos los actores sociales de la estructura, es ineludible el acercamiento hacia el niño o niña que se desarrolla dentro del marco del conflicto, así como es imperativo entender al mismo desde la Sociología.

Lewis Coser afirma que el conflicto constituye *“la lucha por los valores y por el status, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar sus rivales”*², entendiendo la presencia de diferentes grupos dentro de una estructura social, que en este caso son: por parte de la fuerza legítima del Estado (Ejército Nacional) y la respuesta organizada de las Guerrillas, que en sus orígenes tenían un marcado interés en una reforma agraria redistributiva. Estos grupos que entran en pugna de relaciones de poder e interés y que ejercen una acción concreta con el propósito de transformar su situación, requieren la toma de conciencia de grupo o clase, que solo es apropiada durante el conflicto y solo así el conflicto es real.

Así las apreciaciones de Ralf Dahrendorf referentes al conflicto van más allá de la lucha de clases, avanza al plantear la desigual distribución de la autoridad como una de las principales causas del conflicto al estar inherente en el sistema social. Estos autores desde la Sociología Clásica dieron paso al entendimiento del conflicto colombiano como multicausal dentro de un proceso histórico continuo que aún no mira un final y que ha sido concebido políticamente solo desde 2012 como un Conflicto Armado Interno, con las implicaciones que la Corte Penal Internacional a éste impone.

Para ubicar la problemática dentro de la comprensión sociológica, el primer capítulo se centra en presentar una fundamentación teórica que sirva al lector para

² COSER, Lewis A. Las funciones del Conflicto Social. México: Fondo de Cultura Económica, 1961. p. 127

comprender la implicación y la necesidad de volver a autores como Pierre Bourdieu y Michel Foucault quienes han sido pilar de comprensión en el fenómeno de interés.

Partiendo de este contexto nacional en relación al tratamiento dado al reclutamiento, se plantearon cuatro objetivos como caminos para conocer las perspectivas locales y a la vez hacer un pequeño acercamiento a la realidad del fenómeno en el Municipio de Pasto.

El estudio es de corte cualitativo con enfoque hermenéutico de tipo descriptivo-interpretativo a través de la revisión archivística y documental de las fuentes determinadas que fueron el Diario del Sur como principal fuente de prensa escrita en la ciudad de San Juan de Pasto, las investigaciones académicas en tanto a trabajos de grado para títulos de pregrado y posgrado y las medidas gubernamentales durante 1999 hasta 2014.

De esta manera y como respuesta al primer objetivo que fue: Determinar cuáles han sido las respuestas oficiales del Estado Colombiano aplicadas localmente a la problemática de vinculación por reclutamiento de los niños al conflicto armado interno durante el periodo seleccionado, específicamente para el caso del Departamento de Nariño de acuerdo a la información existente en la ciudad de Pasto, se logró por parte de las entidades y medidas gubernamentales identificar la respuesta más pertinente en la Coordinación Departamental de Juventud de Nariño, con la Estrategia Departamental de Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Contextos de Conflicto Armado y Violencias asociadas; que dentro de su lenguaje positivo, guarda una estrategia de Prevención de Reclutamiento, que se encuentra en proceso de implementación. Estrategia que a su vez se desprende de medidas nacionales de las que se dará cuenta en el segundo capítulo.

El segundo objetivo, que ocupa el tercer capítulo se centró en: Describir el tratamiento dado en el Periódico Diario del Sur y las Investigaciones Académicas desde la ciudad de San Juan de Pasto a la problemática de vinculación por reclutamiento de niños por grupos armados al margen de la ley en el periodo de tiempo determinado, así, al establecer las fuentes de prensa escrita en la revisión realizada se encontró un gran vacío en cuanto a seguimiento periodístico, en promedio entre 1999 y 2014 se encuentran 2 noticias anuales relacionadas con la vinculación de niños al conflicto armado.

Mientras que la búsqueda de antecedentes investigativos en las diferentes instituciones académicas a nivel Universitario en la ciudad de Pasto, hacen evidentes los siguientes hallazgos: en la Universidad Mariana se encuentran 3 trabajos desarrollados entorno a la temática de conflicto armado, de los cuales uno en referencia a población infantil víctima de desplazamiento y la percepción de la misma ante ciertos servicios, más no se hace evidente el estudio de estos como

sujetos parte de la problemática; en la Universidad de Nariño se encuentran 26 tesis o trabajos de investigación relacionadas con la temática de conflicto armado que extrapolarmente hacen referencia a niños, de las cuales ninguna aborda como tal el tema de reclutamiento o desvinculados; al parecer la atención se centra en mujeres y el fenómeno de desplazamiento.

Se planteó inicialmente reconstruir la perspectiva de reclutamiento de niños por parte de grupos armados al margen de la ley, sin embargo en el desarrollo de trabajo de campo se modificó el tercer objetivo así: Analizar el tratamiento que se percibe en las fuentes hacia el fenómeno de reclutamiento de menores en el período seleccionado, puesto que como se evidencia en el transcurso del documento existe una mínima referencia o preocupación hacia la investigación y seguimiento del fenómeno de reclutamiento.

Finalmente y a manera de recomendaciones se presenta una Ficha técnica que sirve como ruta de información dirigida al público en general, especialmente académico y periodístico que sirva como punto inicial para el acercamiento y la construcción de nuevos cuestionamientos y procesos reflexivos entorno a la problemática de la vinculación por reclutamiento de niños por parte de grupos armados organizados al margen de la ley en el marco del Conflicto Armado Interno.

1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1 CONCEPCIÓN SOCIOLOGICA DEL CONFLICTO: ESTADO, RELACIONES DE PODER Y GENERACIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL.

A pesar de que el pacto social ha evolucionado en las diferentes formas de Estado, con el supuesto de evitar los conflictos y equilibrar a los grupos sociales, no ha logrado eliminar de la naturaleza humana las tensiones que se presentan entre los grupos humanos en interacción, por el contrario parece haber acentuado las diferencias, creando conflictos con grupos de poder más definidos y con intereses en diferentes posiciones de autoridad.

Así el conflicto social y la guerra estrechamente ligados al Estado y sus representaciones de poder, históricamente han estado presentes en las sociedades, marcando comportamientos y hábitos dentro de lo político, económico, cultural, civil y militar en específico la guerra donde el hombre obra como particular, *“(...) ve a los demás como medios suyos, se degrada así mismo como medio de los otros y se convierte en juguete de poderes extraños”*³; siguiendo esta lógica, la guerra se configura como un conflicto de intereses entre el Estado legal y los nuevos poderes ilegales (resultado de los intereses particulares o de grupos) en una estructura económica y social, que dan vía libre a la propiedad privada y con ello a la explotación.

Dentro de la dinámica antagónica de las sociedades con estructuras piramidales en las que en la parte superior se encuentra un pequeño segmento que detenta el poder (político, económico y social, entre otros), mientras que en la base se encuentran los marginados de éste (aquellos que desde Marx podrían definirse como el proletariado, la clase media y explotados en otros); hacen que surjan como resultado natural de esta estructura, conflictos, reconociendo que en todas las sociedades se presentan dicotomías necesarias para el sostenimiento y desarrollo de las mismas.

Desde la sociología la preocupación por los conflictos sociales parece haberse dado en dos grandes campos, en los que se analizan estas dicotomías, desde el conceso de los elementos que surge con Rousseau que es retomada por el Funcionalismo en donde *“la sociedad es un sistema ordenado de elementos que se integran armónicamente para su mantenimiento”*⁴ o desde Hobbes, donde la coacción o pacto social es el eje de integración de elementos contradictorios en el constante cambio de la sociedad, posteriormente retomada por la línea marxista y

³ RESTREPO, Guillermo. Grupo Praxis. Lunes de debate: Los filósofos, la política y la guerra. Cali: En revista Grupo Praxis Universidad del Valle, 2002. p. 126.

⁴ *Ibíd.*

crítica.

Estos dos pensamientos han inspirado corrientes dentro de la sociología que se enfocan en el conflicto, como el estudio del cambio; el Estructural Funcionalismo y la Sociología Crítica, que aprecian los conflictos desde diferentes naturalezas: los familiares, profesionales, hasta las guerras ideológicas, luchas de poder, entre otros. Sin embargo, la primera corriente, como lo afirma Busquets (1974), es *conformista, se niega al conflicto macro social* y busca lo que Merton (1948) diría desajustes parciales; la segunda, crítica, como tal, reprocha y busca el cambio de situación de oprimidos de la base de la pirámide a través del conflicto social.

Lewis Coser (1956), tiene una fuerte influencia marxista, trata de aproximarse a la teoría del conflicto haciendo una crítica a la Sociología Contemporánea, acusando a sus representantes, entre ellos a Parsons de reformistas estructurales, que ven el conflicto como “endémico” y destructivo, que debe ser corregido y en sus términos es reducido a tensiones. Para Coser el conflicto constituye *“la lucha por los valores y por el status, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar sus rivales”*⁵, marcando la presencia de diferentes grupos internos de una estructura social que entran en pugna en relaciones de poder e interés que ejercen una acción concreta, con el propósito de transformar su situación, lo que requiere la toma conciencia de grupo o clase que solo es apropiada durante el conflicto y solo así el conflicto es real (Coser: distinción real – irreal).

Sin embargo dice Coser, que exista la hostilidad hacia un grupo determinado no da pie a la presencia del conflicto, pues este sentimiento solo es una predisposición que puede o no transformarse en acción concreta hacia el objeto originario, muchas veces la institucionalidad brinda medios sustitutivos para el desahogue de la hostilidad (teatro, el chiste, chisme, los espacios de desinhibición permitida), y así mantener el equilibrio sin que cambien los términos de relacionamiento, impidiendo que se libere en acciones concretas sobre el grupo objeto originario.

Las relaciones antagónicas tienen como elemento constitutivo la intimidad o reciprocidad, en la participación plena de los participantes y las motivaciones que estructuran el conflicto, así entre mayor intimidad de la relación mayor intensidad del conflicto, esto lleva a que cooperación y conflicto se vean como fases complementarias.

Ralf Dahrendorf, aunque parte de la comprensión de Marx, busca encontrar el origen estructural del conflicto más allá de las clases sociales, parte de la distribución desigual de la autoridad, en el sentido Weberiano (probabilidad de que en un orden poseedor de cierto contenido específico obtenga obediencia en un

⁵ COSER, Op. Cit., p. 127.

grupo dado de personas) y presente en toda organización social y asociada al puesto ocupado o rol desempeñado. La distribución de ésta es *"tal que algunos la detentan, en tanto que los demás se ven absolutamente privados de ella"*⁶ y es así su naturaleza inherente de la estructura y funcionamiento de un sistema social, los conflictos de intereses que alrededor de esta desigual distribución generan grupos de intereses con una organización, un programa explícito de acción y unos objetivos claramente definidos. Sin embargo los grupos detentores de la autoridad dependen del núcleo social en el que se encuentran, en algunos serán detentores de autoridad, en otros grupo de sujeción a una autoridad (pluralismo y superposición) debido a que el estudio se debe dar en colectivos o particulares y no a nivel macro.

Tanto para Dahrendorf como para Coser, el conflicto constituye el factor principal de cambio y de historicidad de las sociedades, así como coinciden en que debe haber organización y objetivos claros por parte de los grupos antagónicos, para superar la etapa de hostilidad (Coser) y cuasigrupos (Dahrendorf).

Este conflicto se afianza en intereses ideológicos, políticos, económicos, entre otros. Pero sobre todo el interés de cambiar una situación poco favorable de un grupo frente a otro, la conformación de éstos puede verse forzada ante amenaza de otros grupos. Al momento de hablar de conflictos internos, en una estructura, los autores coinciden en que no debe verse en las tensiones que hace que se generen, sino ver el significado de los grupos para la estructura del sistema social. Las formas del conflicto son múltiples, si se refiere al evento bélico interno, que no va a cambiar la estructura a menos de que los grupos tengan intereses manifiestos o conciencia de una situación de inequidad, podemos decir que solo la agresividad y la hostilidad en liberación que tornándose como una guerra en la que las instituciones se deslegitiman o incluso se mantiene gracias al enfrentamiento y buscan sostenerse a través de la coerción y las armas, a través del temor del otro y la esperanza de paz exógena y de dominio de unos pocos, quienes están en la cúspide de la pirámide social.

Las fronteras entre los grupos internos de un sistema social y el sentido de distinción para su identidad se fijan en el Conflicto. Simmel (1977), ve la guerra como forma de relacionamiento primitivo al referirse a ella como *"...el impulso del hombre primitivo como del niño, es pretender, sin más, todo objeto que le agrada, aunque se encuentre ya en posesión ajena"*⁷; propone tres caminos o posibles finales a esta Guerra: el primero, la victoria de uno y por tanto la derrota del rival, o "El robo" como la forma más sencilla de obtener lo deseado; la segunda, la

⁶ DAHRENDORF, Ralf en ROCHER, Guy. Introducción a la sociología general. Barcelona: Editorial Herder, 1983. p. 499

⁷ SIMMEL, Georg. "El secreto y la sociedad secreta." Sociología. Estudios sobre las formas de socialización. Bogotá: s.n., 1977. p.123.

negociación o pacto estratégico entre las partes es decir “el regalo” como cambio de posesión. Y finalmente la tercera, la reconciliación que es contraria no es sinónimo del perdón, ofreciendo al poseedor del objeto codiciado otro que nos pertenece, haciendo así menor el gasto y esfuerzo totales en la lucha, *“Todo trueque de cosas es una avenencia; [...] El cambio de cosas representa siempre alguna pérdida y renuncia... La avenencia, merced a la sustitución (el cambio es un caso particular), representa en principio la posibilidad, aunque sólo parcialmente realizada, de evitar la lucha o ponerle término antes de decidirla por la simple fuerza”*⁸.

Para Simmel, el autor que inspira tanto a Coser como a Dahrendorf, el conflicto hace parte de la sociedad, así como el amor y el odio, avanza a teorizar la guerra como una empresa de sostenimiento cultural.

Cabe resaltar que la guerra no es solamente la presencia o continuidad de actos bélicos, si no la constante incertidumbre duradera en el tiempo que coacciona el desarrollo de la vida social colectiva y particular.

1.2 CONCEPCIÓN DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO: CASO COLOMBIA.

La Corte Penal Internacional, señala la diferencia entre el Conflicto Armado y la Guerra; donde la primera, hace uso directo de la fuerza y en la segunda, el uso de la fuerza se mantiene como una amenaza, la discrepancia surge de la revisión histórica del conflicto armado en Colombia como fenómeno continuo en el tiempo, con momentos de exacerbada fuerza y violencia, así como de intentos de negociación frustrados o negados, y a la vez, de álgidos enfrentamientos bélicos, aunque resulte pronto que se pueda señalar el conflicto armado como una guerra. Alfredo Molano⁹ afirma que el debate conceptual entre guerra y conflicto armado, surge con los tratados internacionales de Derecho Internacional Humanitario, pues este conflicto que se prolonga desde el siglo XIX, se configuró como una guerra con falsas treguas, que han acabado con sectores divergentes antes nombrados como grupos de interés.

Esto ha generado una crisis para el Estado, en tanto que su soberanía entra en incertidumbre y el poder judicial como representación del derecho de la guerra y de la paz, es el que asume el canal comunicativo con el pueblo y no el legislativo, por tanto el Estado en sus tres poderes se deslegitima, el pueblo no ve sus intereses representados; se rompe el acuerdo social y surgen poderes no legales que entran en pugna con el poder legítimo del Estado, sustentando seudo-

⁸ Ibíd., p. 234.

⁹ MOLANO, Alfredo. "Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010).Bogotá: s.n., 2015. p. 9.

estados (estados de dominación (Foucault)), que contradicen los enunciados Weberianos, en tanto al territorio, uso de la fuerza y el pueblo, como constituyentes de un Estado legítimo y legal.

En este escenario, Foucault (1979) ve las relaciones de poder “desde cómo funcionan en una sociedad como la nuestra, que se han instaurado en esencia bajo determinada relación de fuerza, establecida en un momento determinado e históricamente localizable, de la guerra”¹⁰ como la intencionalidad de los sujetos que buscan determinar las conductas de los otros, no a través de la coerción, sino a través de la racionalidad o racionalidades que se encuentran incluso en la resistencia ante el poder, sin embargo, en la crisis del Estado la pugna no es por el poder, sino por la instauración de estados de dominación (desde lo político, lo económico y/o militar), que se relacionan con la probabilidad de encontrar obediencia a través del sometimiento y la disciplina desde la perspectiva de Weber (1992), quien además ve el poder como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun en contra de toda resistencia”¹¹ plantea, que todas las relaciones deben estar medidas por intereses que busquen primar en la acción social, y que se acompaña de la probabilidad de obediencia y por tanto esta voluntad no recae en la coerción o la fuerza, sino en “virtud de actitudes arraigadas”¹², y si bien, el Estado desde Weber requiere para su estabilidad la presencia de la violencia, en este caso legitimada como el medio específico, más no el único, que los hombres aceptan en su relación de gobierno, las relaciones de poder para Foucault y la dominación para Weber, estarían estrechamente ligadas en el ejercicio de poder del Estado, los estados de dominación y los conflictos que en su interior se presentan.

Estas formas de pugna de poder con el Estado legalmente constituido y los nuevos grupos de interés emergentes, hacen que desde la perspectiva histórica de sus representaciones se empiecen a configurar como estados naturales, en los que priman formas de relacionamiento, bajo dominación de patrones tanto físicos como simbólicos, y más aún en lugares donde la constante tensión por la presencia de actores armados o de poder genera sumisión paradójica que es invisible e insensible para sus propias víctimas como lo enuncia Bourdieu (2000), las estructuras de relacionamiento ya se generan en el campo del conocimiento y reconocimiento como “*sujetos*” de sumisión, que a través “*de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción constituyen los hábitos que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y los controles de la voluntad*”¹³ en que las identidades se desarrollan en el marco de construcciones conceptuales y

¹⁰ FOUCAULT, Michel. *Microfísica del Poder*. Madrid: La Piqueta, 1979. p. 144.

¹¹ WEBER, Max. “Economía y Sociedad”. Fondo de Cultura Económica. México: s.n., 2004. p. 43

¹² *Ibíd.*

¹³ BOURDIEU, Pierre, “La Dominación Masculina”. Barcelona: Anagrama, 2000. p. 54

representaciones que se reflejan en los sujetos y en especial en los niños que son quienes reproducen y en la línea del tiempo mantienen los patrones que asocian con naturalidad, poder y statu quo.

1.3 EL NIÑO DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.

La guerra, el conflicto social y de intereses como tal, involucran a todos los actores sociales de la estructura, por ello, es ineludible el acercamiento hacia el niño o niña que se desarrolla dentro del marco del conflicto, así desde la sociología clásica y en referencia a Durkheim (1975), se ve la infancia como una etapa pre-social que se acerca más a la naturaleza instintiva que a las capacidades sociales desarrolladas y aprendidas en la educación, *“un terreno casi virgen donde se debe construir partiendo de la nada y poner en ese lugar una vida moral y social”*¹⁴. Se percibe que la relación de poder es generacional al considerar al infante sin voz o capacidad social, una vasija a llenar con racionalidad y civilización, por tanto el niño solo valdrá cuando ante la sociedad se presente como el resultado del proceso educativo o socializador.

La infancia como un espacio socialmente construido de sujetos que necesitan de educación para civilizarse y poder posteriormente convivir en sociedad, entran en ese pacto social como “tablas rasas” como lo dice Locke, a moldear desde las diferentes instituciones, principalmente por la familia y los discursos de la educación y la sociedad en general, así lo veía Parsons desde el funcionalismo estructural; *“el sistema social actúa y constriñe al nuevo ser en función del orden, la integración y la corrección esperada”*¹⁵ por tanto involucra la presencia de dos actores; un sujeto a socializar (sin poder) y socializador con el poder de la verdad en una relación de jerarquía que podría contener los hábitos de la violencia simbólica (Bourdieu,2000).

Cabe preguntarse cuál es la institucionalidad que marcará el proceso socializador del niño, es decir si se encuentra en algún grupo de intereses o estado de dominación que entra en conflicto. Tanto motivacional y organizativamente el niño entra a ser partícipe de la conciencia del grupo para tomar posición dentro del conflicto. Si bien está en un grupo que defiende el statu quo, es decir el orden estructural vigente o si está del lado de la crítica y la reivindicación de la autoridad.

Por tanto, en el proceso socializador el niño y la niña no solo aprenden a imitar comportamientos sino que asimilan el deseo de poder que se imprime en el ambiente de quien le socializa las pautas, es decir institucionalizan su sujeto

¹⁴DURKHEIM, Emile. “Educación y sociología”. Barcelona: Península, 1975. p.127

¹⁵ PARSONS, Talcott. "La clase escolar como sistema social: algunas de sus funciones en la sociedad americana. En revista de educación 242 (1976): 64-86.

cognitivo, político, social en base a la voluntad de verdad que en este juego simbólico se les entrega como únicos.

Estos discursos, dice Foucault (1970), se dan en dos niveles, "*Uno, en el que se dice en conversaciones diarias y desaparecen al ser pronunciadas, y dos, los discursos que están en el origen de cierto número de actos nuevos de palabras que los reanudan; más allá de su formulación, permanecen dichos, son dichos y están aún por decir*"¹⁶; estos últimos, son los interiorizados y llevados al habitus (Bourdieu, 2000) de los sujetos durante todo el proceso de socialización, no solo durante la infancia sino a través de toda su vida dentro de una estructura social dinámica en la que su rol social debe reproducir sus funciones asignadas dentro del sistema.

El niño está inmerso entonces en un campo político donde la fuerza simbólica y las relaciones de poder ejercen sobre él, "*lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten lo obligan a unas ceremonias y exigen de él unos signos*"¹⁷, producto del proceso de socialización, por tanto este materializa la conjunción de la participación en el conflicto, las fuerzas de poder y los elementos normativos de la violencia simbólica.

Si bien el conflicto puede presentarse de maneras muy visibles aparte de violentas también involucra a los actores en diferentes niveles, como es la presencia de los niños en el conflicto y que está catalogada actualmente como vinculación y que puede presentarse de dos maneras, la primera, Reclutamiento y la segunda, Utilización.

El reclutamiento se define como la vinculación permanente o transitoria de personas menores de 18 años a grupos organizados al margen de la ley y/o grupos delictivos organizados que se llevan a cabo por la fuerza, por engaño o debido a condiciones personales o del contexto que la favorecen. (Decreto 4690 de 2007), por dichas razones siempre se considerará como Reclutamiento Forzado.

La utilización está catalogada y definida como una de las peores formas de trabajo infantil¹⁸ que incluye la vinculación directa o indirecta a actividades de servidumbre, inteligencia, transporte, mensajería, colocación de explosivos o

¹⁶ FOUCAULT. Michel. "El orden del discurso." Buenos Aires: Tusquets, 1992. No. Total de páginas. 305. Pp. 13 - 14

¹⁷ FOUCAULT Michel. "Vigilar y Castigar" Buenos Aires: Tusquets, 1992. No. Total de páginas. 305 Pp. 32

¹⁸ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Convención núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo. 1999. [en línea] [Consultado 2015-07-27] Disponible en internet: línea:<http://www.ilo.org/ipec/facts/ILOconventionsonchildlabour/lang--es/index.htm>

actividades sexuales y reclutamiento de otros niños y niñas.

La diferencia entre utilización y reclutamiento, parecer no ser muy clara, pero, se puede señalar un aspecto de diferencia en tanto a que el reclutamiento coopta por completo todos los espacios de la vida y desarrollo de la misma, mientras que la utilización puede ser intermitente y específica en tanto a actividades, el grado de vinculación es mayor en el reclutamiento, y la utilización puede llegar a ser desapercibida por el núcleo cercano del niño o niña.

Tanto la utilización como el reclutamiento se pueden dar a base de engaños o falsas promesas, *según el Derecho Internacional Humanitario la vinculación de menores de 18 de años no puede ser vista como voluntaria*, o de decisión libre sino que las circunstancias sociales, económicas y familiares en las que se encuentra el niño o niña lo llevan a optar por este modo de vida, de tal manera que la falla del Estado como garante de derechos, la Familia y la Escuela como entornos protectores, empujan a condiciones de vulnerabilidad a los sujetos, conllevando esto a su vinculación en actividades o situaciones de conflicto armado.

De acuerdo a la normatividad vigente para Colombia, se ha categorizado que de 0 a 5 años de edad, se encuentra la primera infancia; de 6 a 13 años, infancia; y de 14 a 18 años, adolescencia. Sin embargo el Derecho Internacional Humanitario, afirma que la vinculación de niños a conflictos especialmente armados, incluye a cualquier persona menor de 15 años. Cabe resaltar que una vez los niños salen de las filas, o después de ser rescatados antes de los 18 años de edad, a diferencia del caso de los desmovilizados, como los combatientes mayores de edad que abandonan el grupo armado ilegal, estos reciben la denominación de desvinculados.

Es así que se trabajará entorno a la categoría de Niño o niña reclutado (a), como todo menor de edad que haya entrado a las filas de algún grupo armado, independientemente de la tarea que desempeñe en ese grupo o en esas filas, de acuerdo a los Principios de París sobre la participación de niños en los conflictos armados (2007): *“Se entiende por niño soldado todo menor de 18 años de edad, vinculado con una fuerza armada o un grupo armado que haya sido reclutado o utilizado por una fuerza armada o un grupo armado en cualquier capacidad, incluidos los niños, tanto niños como niñas, aunque sin limitarse a ellos, utilizados como combatientes, cocineros, cargadores, espías o para fines sexuales.”*¹⁹

¹⁹ MONTROYA, Ana. "Niños y jóvenes en la guerra en Colombia: Aproximación a su reclutamiento y vinculación. En revista Opinión Jurídica 7.13 (2008): 37-51.

2. REVISIÓN DE FUENTES Y DESCRIPCIÓN DE SU CONTENIDO, ENTORNO A LA TEMÁTICA DE RECLUTAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS POR GRUPOS ARMADOS ILEGALES, EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DESDE SAN JUAN DE PASTO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1999 Y 2014.

Teniendo en cuenta la presencia de tres grupos principales armados al margen del Estado legal y dentro de la concepción Weberiana para considerar al Estado como una asociación política, pareciera que el “Estado” colombiano no alcanza a legitimarse como tal dentro de sus territorios, puesto que no cuenta con el monopolio del uso de la fuerza, así que el orden no solo depende de sus mandatos administrativos.

Sumado a que la acción del Estado no ha podido llegar a todos los rincones del territorio nacional, han surgido pseudo estados o poderes alternos que han ejercido las funciones de mantenimiento del orden antagónicamente al Estado legal, así es como los grupos armados al margen de la ley han logrado constituirse, como grupos en conflicto de intereses y estados de dominación, además en algunos lugares pareciera que reciben el respaldo y apoyo de la Sociedad Civil, como resultado de la frustración de demandas específicas, entre ellas la exigencia de un Estado protector y garante de derechos en dichos territorios.

Dentro de ese conflicto de interés, se ha configurado el reclutamiento, como una de las principales formas de sostener la presencia de los grupos armados, pero a la vez se ha configurado como una oportunidad de empleabilidad para los sujetos que conviven en este contexto de conflicto. Si bien la sola presencia del conflicto reconfigura los imaginarios sociales y culturales de un territorio en el presente, la implicación generacional es mucho más fuerte cuando se trata de niños y niñas que desarrollan sus identidades con las percepciones o ambiciones de los adultos que les rodean.

En este sentido se exponen en seguida los tres tipos de fuentes que fueron revisadas, en su orden: medidas gubernamentales, prensa escrita local e investigaciones académicas relacionadas con la problemática de vinculación de niños y niñas al conflicto armado mediante reclutamiento.

2.1 MEDIDAS GUBERNAMENTALES.

Durante la revisión realizada parece que fueran paliativas las medidas que el Gobierno ha tomado en respuesta al fenómeno, pues solo desde el 2005 con la Ley de Justicia y Paz se abre paso al debate sobre la presencia de menores en los grupos armados ilegales, teniendo en cuenta la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC, cuando esperaban 428 casos de

menores desvinculados de las filas, como resultado del proceso investigativo por parte de la Fiscalía General de la Nación, y sin embargo se hizo la efectiva desvinculación de 3 de ellos.

Una vez abierto este debate se hace un llamado a atender, la situación de violación de Derechos Humanos que durante la presencia del conflicto armado se ha generado, y ha hecho que desde las organizaciones de base y organizaciones no gubernamentales se eleven planes para la salva guarda de los niños en el marco del conflicto, así como acciones simbólicas y llamados concretos a las autoridades nacionales y en general a la sociedad civil frente a la responsabilidad y reflexión que se debe asumir ante la realidad de los niños y el reclutamiento.

Después de analizar las medidas gubernamentales durante los años 1999 a 2014 de manera general, se debe tener en cuenta que durante el segundo mandato de Álvaro Uribe Vélez se crea la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el *“Código de Infancia y Adolescencia”* y que entra en vigencia para el año 2007, en el que se prohíbe privar de la libertad a menores infractores entre los 12 y 14 años de edad, y se refiere al reclutamiento en tres ocasiones: en su artículo 20 hace alusión a la protección de los NNA contra, entre otras acciones, el abandono físico y/o emocional, la explotación económica, consumo de sustancias psicoactivas, *“las guerras y los conflictos armados internos, y específicamente del reclutamiento y la utilización de los niños por grupos organizados al margen de la ley”*²⁰. Y en su artículo 41 dentro de las Obligaciones del Estado se encuentran la protección contra la vinculación y el reclutamiento por parte de los grupos armados al margen de la Ley.

Si bien no existe una cifra única o acertada sobre la presencia de los niños dentro de los grupos armados al margen de la ley, existen aproximaciones alarmantes que superan los 5000 niños y niñas, por ello se crea Conforme al decreto 552 de 2012, la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley - CIPRUNA- que tiene la misión de orientar y articular las acciones que adelanten las entidades públicas, tanto en el nivel nacional como en el territorial, en un marco de respeto por la descentralización administrativa, las agencias de cooperación internacional y las organizaciones sociales nacionales e internacionales, para prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y fundamentalmente, el de ser protegidos contra el reclutamiento, utilización y violencia sexual por los grupos armados organizados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados. Está conformada por 22 entidades. ST es la Secretaria Técnica, que para el caso de CIPRUNA, está en manos de la Alta Consejería para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. La CIPRUNA se ha basado en los informes de desvinculados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entre otros para formular ante el Consejo

²⁰ COLOMBIA. Ministerio de Protección Social *Ley 1098 de 2006: código de la infancia y la adolescencia.*, 2006. P. 4

Nacional de política económica y Social (CONPES) 3673 DE 2010 la *“Política de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la Ley y los grupos delictivos organizados”* que *“busca que con la articulación de planes de acción de entidades nacionales, de investigación judicial y de control se incida directa o indirectamente sobre las causas y factores de riesgo identificados que facilitan el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, de forma tal que esta población permanezca en sus entornos familiares, comunitarios y escolares, los cuales deberán irse transformando en el mediano, en el corto y en el inmediato plazo, en entornos realmente protectores y garantes de sus derechos.”*²¹

La importancia de esta política es justamente el nivel de articulación gubernamental que quiere incidir directamente en la garantía efectiva de derechos como primera medida de prevención de reclutamiento, que debe partir desde los entornos protectores primarios, es decir, hacer prevención desde el hogar y las escuelas, eliminando las violencias en diferentes niveles que afectan a los niños, niñas y adolescentes (trabajo infantil, abuso, abandono escolar y familiar, entre otros).

Desde la Secretaria Técnica de la Comisión intersectorial, se enuncia la preocupación alrededor de los imaginarios culturales que en los territorios se generan alrededor del reclutamiento, puesto que este es percibido legítimamente como un trabajo o como la oportunidad de ostentar poder, seguridad y protección, reafirmando que las necesidades de estos niños son entornos salvaguardas y garantía de derechos; además en caso de no estar legitimado o mal visto el reclutamiento, el temor a las represalias, la escasa confianza en las entidades gubernamentales o la ausencia de las mismas en los territorios, hacen que el fenómeno no sea reportado y/o denunciado.

Finalmente entre sus recomendaciones esta la promulgación de esta política, para que a nivel territorial las entidades la conozcan, la promuevan y evalúen las medidas necesarias a ser tomadas.

En varios informes realizados por la Defensoría del Pueblo, se enmarca al Departamento de Nariño, como uno de los focos con mayor afectación por reclutamiento, de acuerdo a información proporcionada por ICBF se encuentra que de 2000 a 2013 sólo se ha desvinculado a 226 niños. (ICBF, 2015).

A nivel regional respondiendo al CONPES 3673 de 2010, la Gobernación de Nariño en alianza con algunas Organizaciones de Cooperación Internacional,

²¹ CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL 3673. Política de Prevención de Reclutamiento y utilización de Niños, Niñas, Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos delictivos Organizados. 19 de Julio de 2010. Bogotá DC.

Organizaciones de la Sociedad Civil y la articulación Institucional, dentro de la Política Pública de Adolescencia y Juventud del Departamento formula, la Estrategia Departamental de Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Contextos de Conflicto Armado y Violencias Asociadas, la segunda Estrategia de Prevención de Reclutamiento a nivel Nacional después de Antioquia, basada en un lenguaje positivo y comprendida por seis líneas de acción: la Gestión del Conocimiento, Fortalecimiento Institucional y de Organizaciones Sociales- Comunitarias, Fortalecimiento de Entornos Protectores, Ciudadanía Activa, Oportunidades para generación de ingresos.

Esta estrategia se fundamenta en diversos principios, orientados a la articulación para la garantía plena de derechos, como herramienta para la prevención de vulneración, además avanza en la implementación de Enfoques diferenciales, de derechos y potencialidades, de Construcción de Paz y transformación de Conflictos, de libertades y derechos. Tiene como objetivo general *“Garantizar, respetar y proteger de manera diferencial los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento de Nariño en contextos de conflicto armado y violencias asociadas”*²².

Cada una de sus líneas responde a objetivos específicos, estos son:

- *“Implementar mecanismos que garanticen la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para la protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (en adelante NNAJ) en contextos de conflicto armado y violencias asociadas.*
- *Desarrollar procesos que permitan la construcción de entornos protectores familiares, institucionales y comunitarios para proteger los derechos de NNAJ.*
- *Garantizar la atención y acceso efectivo a servicios de salud, educación, recreación, deporte, cultura, agua potable, saneamiento, seguridad y soberanía alimentaria.*
- *Garantizar proceso de formación, organización, participación, incidencia política de NNAJ, en los contextos local y departamental.*
- *Garantizar el acceso efectivo de las familias de los NNAJ en contextos de conflicto armado y violencias asociadas a oportunidades para la generación de ingresos en el marco de actividades lícitas, dignas y sostenibles.”*²³

²² GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Estrategia Departamental de Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Contextos de Conflicto armado y Violencias Asociadas. 2011-2023. p. 29

²³ *Ibíd.* p. 29.

Después de 5 años de formulada, ésta estrategia no ha sido implementada debido a la inexistente asignación de recursos, aunque el tiempo estimado para esa implementación se extiende hasta el año 2023. Sin embargo en 2013 se realiza una actualización de la misma, incluyendo una línea de acción más, que refiere a la Atención Prioritaria y acceso efectivo a servicios, incluyendo además el componente transversal de Prevención de Violencia Sexual, y es denominada “De una por los Derechos”. Logró ser reconocida por la CIPRUNA y empezó a ser difundida por los diferentes entes territoriales del Departamento de Nariño, a través de capacitaciones a funcionarios públicos y se toma además la iniciativa de conformación de un Comité Departamental de Prevención de Reclutamiento.

La Gobernación avanza en la elaboración de tres rutas de Prevención: Temprana, Urgente y en Protección. La primera hace referencia a situaciones en las cuales el Estado, la Sociedad y la Familia, deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de derechos y la Protección de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Contextos de Conflicto Armado.

La Ruta de prevención urgente actúa sobre amenazas colectivas, proferidas por grupos armados organizados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados, tales como censos a escuelas, boleteos u oferta de servicios ilegales. Sobre dichas amenazas deben iniciarse acciones urgentes liberadas por autoridades públicas o indígenas, según el caso, presentes en el municipio, y en articulación con actores sociales.

Finalmente, la Ruta de Prevención en protección se configura en contextos de amenazas colectivas o individuales inminentes y la acción que se ejerce para dar repuesta a dichas amenazas de manera inmediata.

Estas rutas son pertinentes, entendiendo que en el marco del conflicto o de la conducta conflictiva, como diría Coser, se “*modifican necesariamente los términos tradicionales de relaciones*”²⁴ entre los actores, en este caso la Sociedad Civil como la más afectada, que debe contar con unas condiciones específicas y diferenciadas por la situación de la presencia del conflicto; sin embargo ni la CIPRUNA, la Política y la Estrategia, como muestras de responsabilidad del Estado frente a su población, hacen parte de un proceso mediador entre las partes en conflicto. Por el contrario, se convierten en medidas asistenciales básicas que servirán como “*válvulas de seguridad*”²⁵ o como resorte para no deslizar a la población del Estado Legal.

²⁴ COSER, Lewis. Las Funciones del Conflicto Social. III La Hostilidad y las Tenciones en las Relaciones de Conflicto. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1961 p.50.

²⁵ *Ibíd.*, p. 54

Parecieran estas (CIPRUNA, la Política Pública y la Estrategia) más que acciones de responsabilidad con un impacto directo en los niños y niñas que pueden estar en condición de vulnerabilidad frente al reclutamiento; políticas para mantener el Estado de Dominación²⁶ (Foucault) en los territorios en que militarmente se despliega el Estado y donde económicamente no ha hecho una presencia de efecto.

Si bien en el establecimiento de un Estado garante de Derechos se han creado marcos diferenciales para llegar a los contextos de conflicto armado, es preciso entender que las relaciones de poder que se han establecido en dichos territorios, podrían llegar a configurarse como estados de dominación divergentes al gran estado de dominación que viene a ejercer ese Estado.

Es decir, como se ha evidenciado en los diferentes estudios mencionados, desde la Defensoría del Pueblo, la COALICO²⁷, el Centro de Memoria Histórica, entre otros; en los contextos en los que se presenta el reclutamiento, una de las características comunes es la reconfiguración de los imaginarios sociales frente a la presencia de los actores del conflicto, legitimando por parte de la sociedad civil el uso de las armas o de los uniformes, la búsqueda de protección ante el abandono familiar y si lo relacionamos con la presencia de cultivos ilícitos, la economía sustentada en actividades relacionadas con estos; los anteriores hacen que los niños y niñas crezcan sin la imagen del Estado garante de derechos mientras que en su cotidiano, ven como el relacionamiento parte de la diferenciación y el orden establecido por los grupos armados presentes.

La niñez ha cobrado importancia y visibilidad como grupo poblacional activo en la sociedad, titular de derechos, a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, no ha sido suficiente para que las problemáticas que los afectan sean resueltas, incluyendo aquellas producto del conflicto armado en Colombia.

En este sentido surge la pregunta por las acciones que el Estado desarrolla para transformar las hostilidades cotidianas en el ámbito familiar, escolar y comunitario, tales como violencia intrafamiliar, abuso, explotación y esclavitud sexual, baja calidad educativa y mínima atención en salud, desempleo, bajos ingresos, pobreza económica, en la medida que han sido identificados por las investigaciones como “factores de riesgo” para el reclutamiento o “factores vinculantes” al conflicto armado. Esto indica que, al no transformarse estas condiciones, se mantiene el “riesgo” de reproducción de la práctica de reclutamiento y vinculación, aunque la preocupación mayor es sobre el incumplimiento de la responsabilidad que el

²⁶ FOUCAULT, Michel. La hermenéutica del sujeto: Cursos Del College De France, 1981-1982. Vol. 237. Ediciones Akal. 2005. P. 78

²⁷ Coalición contra la Vinculación de niños, niñas y jóvenes al Conflicto Armado en Colombia.

Estado tiene de protección especial a la población infantil y adolescente en este caso.

Así debe entenderse que las relaciones de poder desde la perspectiva de Foucault como las *“relaciones móviles, cotidianas, de poderes fluctuantes”*²⁸ se dan alrededor de la infancia Durkheniana, que ve a los niños como *“vasijas a llenar”*²⁹ con patrones o comportamientos moralmente aceptados provenientes de las instituciones que se encuentren en el contexto social inmediato (la familia, la escuela, el Estado...), cuando una o todas las instituciones no están garantizadas en el entorno del infante y en especial en contextos de conflicto, entran a ejercer esa función unos actores suplentes o inmediatos, que para el caso vendrían a ser los grupos armados que ejercen presión y modifican el relacionamiento dentro de los territorios en que se encuentran presentes consciente o inconscientemente, y en estos contextos impera la violencia, el uso de la fuerza, comportamientos con una fuerte influencia patriarcal con reconocimiento hacia la representación de la autoridad en el arma y/o el uniforme, y las posibilidades de empleabilidad que estos crean, junto a las pautas de comportamiento que imprimen.

Finalmente se evidencian avances legislativos y medidas pertinentes, pero no suficientes que propenden por la garantía de los derechos de la niñez, sin embargo hay vacíos que demandan mayor atención; en especial para la garantía de derechos, y de eso dan cuenta las implicaciones psicosociales que tiene el conflicto armado para los NN, y que ni siquiera se ven reflejadas en estadísticas concretas que demuestren interés real sobre las víctimas de reclutamiento y las violaciones a sus derechos, ya que la norma requiere un carácter vinculante caracterizado por ser el espacio de interlocución y construcción de acuerdos sociales que permitan superar las desigualdades sociales, y más allá de ello, lograr la garantía de derechos en la que el Estado tiene gran parte de la responsabilidad; pero además, desde el rol que cada sujeto tiene, debe aportar también en la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa.

2.2 PRENSA LOCAL ESCRITA: DIARIO DEL SUR.

Sin duda alguna entender a la prensa como una necesidad pública en la sociedad de masas y uno de los agentes más importantes en la socialización, la difusión de la realidad y la comunicación, conlleva a la reflexión sobre el papel que esta desempeña, pues no solo se encarga de transmitir o contar que sucede, sino, al ser creadores constantes de conocimiento, influyen en la imagen que el ser humano se crea de su entorno al imprimir en sus discursos un deseo o unas formas de percepción y acción en la realidad.

²⁸ FOUCAULT, Michel, La hermenéutica del sujeto, Op. Cit., p. 78

²⁹ DURKHEIM, Op. Cit., p.127

Si bien como lo dice Weber “la prensa convierte en públicos determinados temas y cuestiones” no podemos inferir que cualquiera puede originar una opinión al público dentro de la prensa, a sabiendas que esta se constituye (y no solo) en la actualidad como una empresa privada con fines lucrativos y unos claros intereses dentro de las relaciones de poder, y que por tanto se encuentra dentro de un “sistema complejo de restricción”³⁰ en el que se “define la cualificación que deben poseer los individuos que hablan”³¹.

En ese sistema de restricción se encuentra la prensa escrita, puesto que no solamente debe cumplir con la cualificación de su autor, sino que se debe constreñir a la voluntad de verdad que institucionalmente ejerce presión y la coacciona desde la prohibición a un tipo de verdad; de esta manera debe entenderse que los discursos de la prensa se pueden ver restringidos u orientados.

De allí la importancia de conocer los relatos o las premisas con las que la prensa presenta los sucesos relacionados con la vinculación de niños y niñas dentro de la lógica del Conflicto Armado Interno, ya que esta no es solo la representación de una realidad sino que crea un lenguaje alrededor de dicho contexto, lleno de signos y elementos que inferirán en la construcción de una segunda representación que se da en los espectadores o consumidores de la prensa escrita. Quienes finalmente concederán el significado a los eventos desde la posición que les recrea el fenómeno.

Desde 1999 hasta 2014 en la ciudad de San Juan de Pasto y después de una exhaustiva revisión archivística y documental, se encontró como principal fuente de prensa local escrita, el Periódico Diario del Sur, debido a su presencia constante e ininterrumpida. En este orden se realizó la revisión manual durante 4 meses, de todas las ediciones del Periódico Diario del Sur que han circulado desde el primero de Enero de 1999 hasta el 31 de Diciembre de 2014, que reposan en la Biblioteca del Centro Cultural Leopoldo López Álvarez (Banco de la Republica); no obstante se anticipa la ausencia de un seguimiento periodístico e investigativo a la vinculación por reclutamiento de Niños y Niñas dentro del Conflicto Interno Armado, y esto se evidencia en el reducido número de notas y noticias relativas a la problemática concreta presentes en el intervalo de tiempo mencionado.

El fenómeno del conflicto interno armado es para el Departamento de Nariño un diario vivir, parte de la cotidianidad de los territorios, y de igual manera es noticia para los medios de comunicación que hacen presencia en el mismo.

³⁰ FOUCAULT, Michel. El Orden del Discurso. Op. Cit., p.24

³¹ Ibíd.

Desde la Ciudad de San Juan de Pasto, como capital del departamento se reproducen y se verbalizan los hechos de mayor impacto o de potencial mediático en el periódico regional.

El Diario del Sur, que hace presencia desde 1983, su fundador y propietario Hernando Suárez Burgos, reconocido empresario y político de la región, por haber sido concejal, diputado, representante a la cámara y senador, pero también por haber estado vinculado a investigaciones judiciales en temas relacionados como narcotráfico y el tan sonado proceso 8000, entre otras irregularidades, además de ser señalado por el periodista Fabio Castillo en el libro “Los Jinetes de la Cocaína”, como uno de los hombres de confianza de Carlos Ledher.

Ha recibido premios del Colegio Latinoamericano del Periodismo como el empresario de medios de comunicación más destacado de Colombia, sin embargo desde otros medios nacionales como la Revista Semana se ha criticado el tipo de periodismo que realiza, pues no le interesa el trasfondo de los artículos, sino la forma como se presentan, señalando que lo más importante para él son las fotografías y el denominado amarillismo en sus titulares.

En la revisión de archivo de todos los periódicos producidos durante los 14 años en que se centra esta investigación, resulta interesante la producción de aproximadamente 5863 notas o noticias relacionadas con la temática del conflicto armado (detenciones, enfrentamientos, Minas Antipersonales, Municiones sin Explotar - MAP/MUSE, entre otras), de las cuales en promedio, 120 anualmente hacen referencia a FARC- EP y ELN directamente, en donde se revela una alarmante situación de Derechos Humanos y la violación de los mismos. No obstante tan solo 4 noticias anuales en promedio hacen referencia a la presencia de menores en los grupos armados.

Sin embargo aunque en general se publicaron noticias relacionadas con el conflicto armado en el Departamento de Nariño, se trataron como hechos aislados sin conexión entre sí. Los contenidos encontrados en su mayoría (60%) dan cuenta de eventos relacionados con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), esto no quiere decir que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las denominadas BACRIM no hagan presencia en los contenidos noticiosos de éste periódico.

Teniendo en cuenta el periodo seleccionado para la revisión, se organizaron los hallazgos en 3 momentos; el primero generado por la visibilización de la presencia de los niños uniformados en la zona de distensión del Caguán en 1999, durante el establecimiento de las mesas de negociación, en el Gobierno de Andrés Pastrana Arango.

Si bien el impacto mediático se generalizó con imágenes retratadas por periodistas en el Caguán, de niños y niñas vestidos de camuflaje y con fusiles en la espalda,

situación que hasta el momento no había alcanzado el impacto en la opinión pública. El Diario del Sur hace referencia a la problemática denominando a estos sujetos como niños milicianos que presuntamente fueron secuestrados en este caso por las FARC, puesto que para el momento, aún no se desarrollaban categorías como las de vinculados por reclutamiento y/o utilización.

Luego de que a nivel nacional se replicarán fotografías (*Imagen 1*) comunes en el Caguán durante el proceso de Paz de 1999, empieza a visibilizarse la problemática con emisiones de noticias (*Imagen 2*), que hacen referencia a las preocupaciones de las entidades estatales como el ICBF y los llamados de atención de las organizaciones no Gubernamentales frente a la problemática de Derechos Humanos que se presentaba en el país; sin embargo éste las presenta de la siguiente manera: retoma las fotografías de periódicos nacionales, en un tamaño que duplica el espacio ocupado por la redacción de la nota, publicando cortos resúmenes, sin ningún tipo de análisis a los informes que las Instituciones del Gobierno y Organizaciones no gubernamentales realizaban en torno al Conflicto Armado Interno en Colombia.

Imagen 1. Niños militantes zona de distensión del Caguán



Fuente: Diario del Sur (retomada de revista semana), Agosto 1999

Imagen 2. Secuestro de niños continúa creciendo



Fuente: Diario del Sur, Julio de 1999

En esta misma línea se encuentran noticias con titulares como “Utilizan niños para traficar municiones”, provocando en el espectador la idea de que los niños entran a ser partícipes del juego del conflicto armado, sin embargo el cuerpo y contenido de la nota se desligan del titular al relegar el papel de estos sujetos a un segundo plano, como colaboradores que permiten el camuflaje de los delitos a cometer, exaltando la labor policiaca en la resolución de los asuntos y desconociendo la realidad de la vinculación de los menores al conflicto armado en el Departamento, apartados de la nota como el siguiente dan cuenta de ello; *“los traficantes utilizan a los menores para lograr sus objetivos, pero en este caso no les resultó, porque la policía reconoce este tipo de negocios”* (Imagen 3).

numero de cabecillas capturados, mostrando una álgida victoria del ejército Nacional. Y por otro lado, como si fuera una realidad alterna, se despliegan variadas noticias entorno a la problemática masiva del desplazamiento forzado, haciendo alusión a que la ciudad de Pasto se convierte en centro receptor de población desplazada, y cómo este hecho representa una problemática social que reclama atención inmediata por parte de las entidades estatales.

Las desmovilizaciones de las Autodefensas Unidas de Colombia también son fenómeno en las noticias del periódico local, en donde se plasma la preocupación por la continua violación a los Derechos Humanos por parte de éste grupo; la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la Organización de Estados Americanos (OEA), más tarde en el año 2006 hace un llamado a *“desactivar a los actores armados mediante mecanismos de negociación” para la garantía y prevalencia de los Derechos Humanos*; así lo registró Diario del Sur en su edición del Miércoles 3 de Mayo de 2006.

Cabe resaltar que de 1999 a 2006, ICBF registra 1015 menores de 18 años desvinculados, *“el proceso de negociación con las AUC llevó a la desmovilización colectiva de 30.151 hombres y mujeres y de 426 menores de edad, es decir, el 1,4%. Estos 426 corresponden a 342 entregas reportadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y 84 realizadas por el Bloque Central Bolívar y por el del Meta y Vichada “como muestra de buena voluntad” dentro del proceso de desmovilización. Los otros 589 menores de edad que estuvieron en las AUC y que aparecen registrados en el ICBF fueron capturados o se desvincularon individualmente”*³².

Para Junio del mismo año el Diario del Sur, en su sección de Panorama Nacional presenta una noticia que titula *“Programas de Reinserción. Menores separados de los Grupos Rebeldes”*, haciendo eco a un concierto que se llevaría a cabo en el mismo mes en Bogotá con el propósito de recaudar fondos para financiar pasantías para jóvenes desvinculados que formaban parte del Plan de Reinserción del momento. No obstante a pesar de que la nota está acompañada de una imagen de un menor con un fusil (*Imagen 4*), con el pie de página *“Varios niños y niñas hacen parte del Conflicto que sufre Colombia”* y el título de la nota, el contenido de la misma no ofrece más que cifras ampliadas a nivel nacional.

³² BOCCHI, Davide. "Proceso de desmovilización de los grupos paramilitares en Colombia. Apoyo de la cooperación europea." *Plataforma de Organizaciones de desarrollo europeas en Colombia*. 2006. p. 15.

Imagen 4. Menores en grupos al margen de la ley



Fuente: Diario del Sur, Junio de 2006.

Diario del Sur vuelve toda su atención al entonces expresidente Álvaro Uribe Vélez en donde su protagonismo en las noticias, evidencia una campaña directa de apoyo para su reelección; mientras que las noticias que envuelven de una u otra manera a la niñez en el conflicto, únicamente se enfocan en la problemática de desplazamiento, entendiendo a los niños como parte de los núcleos familiares que tuvieron que salir de sus territorios por este motivo.

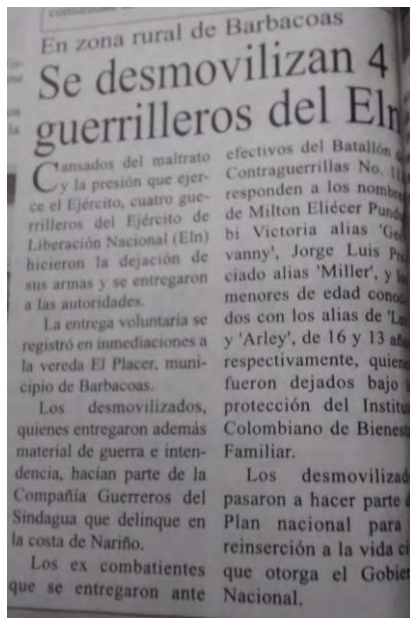
Más adelante, acercándonos al año 2009 el panorama de las noticias refleja que el maltrato infantil es un fenómeno que se generaliza en el Departamento y que con mucha repetición se presenta como noticia, en especial el drama del abuso sexual. Entre estas noticias desde las entidades gubernamentales se envía un mensaje, como llamado a la denuncia de casos de maltrato infantil como una responsabilidad social de la ciudadanía.

Las noticias que hacen referencia a infancia en general, demuestran que para ese momento, la situación de garantía de derechos de los niños se estaba viendo afectada por fenómenos como la violencia intrafamiliar y todo tipo de abusos que atentaban contra la integridad de los mismos; y a manera de campaña se estandariza en el año 2009 el mensaje *"El restablecimiento de los Derechos de Niños y Niñas, como una manera de reconocer y garantizar el Derecho a la felicidad, fundamental para una vida saludable"*, empezando a generarse noticias a manera de recomendación desde entidades como el ICBF y la Defensoría del Pueblo. Sin embargo en cuanto a la situación de los Derechos de los niños y niñas dentro del conflicto armado, no existe ninguna referencia directa; es como si se

apartara a los niños que se encuentran en contextos de conflicto armado, de los que no están en éste.

Llama la atención la presencia de notas en las que el titular hace referencia a que se desmovilizan miembros de grupos armados como el ELN o las FARC-EP, y en el desarrollo de la misma, a la hora de identificar a los desmovilizados se hace referencia a niños o adolescentes. O encabezados de corte amarillista como: “Estudiante se negó a entrar a las FARC y la mataron” (Imagen 6).

Imagen 5. Desvinculados [1]



Fuente: Diario del Sur, Febrero de 2009

Imagen 6. Desvinculados [2]



Fuente: Diario del Sur, Marzo de 2009

Imagen 7. Reclutamiento forzado



Fuente: Diario del Sur, Febrero 2009

El tercer momento entre los años 2009 y 2014, exalta la preocupación por la alta vulnerabilidad y riesgo en que los Niños y Niñas se encuentran, frente a diferentes violencias cotidianas y se vislumbran los alcances del conflicto con ellos y sus múltiples formas de violencia.

Además es importante recalcar que a manera de informe periodístico por primera vez se nombra la categoría de “desvinculado” el 15 de marzo de 2009, este tuvo como titular: “Violencia contra la Infancia estigma que golpea Nariño”, donde se da cuenta de un total de 548 casos de maltrato infantil en todo el departamento, entre julio de 2008 hasta enero de 2009, y presenta las tipificaciones que hace el ICBF en tanto a número de casos y entre ello se encuentra “1” “desvinculado”.

Como se ve en la *imagen 8* el informe se da en una página completa, dedicando su atención en mayor medida al abuso sexual, y no hace referencia alguna al caso del desvinculado y se aleja la temática del conflicto armado.

Por otra parte entre estos años empieza a darse un giro en las notas referentes a los grupos guerrilleros, en especial las FARC-EP, los titulares mencionan interés del grupo en un acuerdo o proceso de Paz, así como propuestas de canje de prisioneros de guerra en sus términos o secuestrados en los términos del Estado, el Diario del sur cita el anuncio hecho por el grupo armado: “*por nuestra parte hemos dicho que seguiremos luchando por el canje humanitario y por una ley que oficialice el intercambio humanitario de prisioneros que abra las puertas al inicio de un proceso de paz que ponga fin a la guerra que vivimos*” (*imagen 9*). No obstante siguen presentándose notas de ataques, enfrentamientos, capturas entre otros.

En el año 2012 en la sección Internacional del periódico, hay una noticia en que la Organización de las Naciones Unidas, a través de un informe hace un llamado de atención sobre la situación de los niños en el marco del conflicto armado, la nota se titula “ONU: niños víctimas del conflicto”. A pesar de que la nota es corta, alcanza a enunciar las preocupaciones y advertencias de la ONU, no sólo en relación la situación de desplazamiento que afecta a los niños, sino al reclutamiento por parte de los grupos armados para tareas de combate, esclavitud y abuso sexual y también por parte del Ejército Nacional para labores de inteligencia. *(Imagen 10)*

Imagen 8. Primer concepto de desvinculados utilizado en el 2009

Violencia contra la infancia estigma que golpea a Nariño

Del 100% de casos denunciados por maltrato infantil, el 11% corresponde a abuso sexual, delito que en su mayoría aparece involucrado un familiar. Los rangos de edad en que se presentan estos casos van desde los 8 a los 14 años.

Una total de 548 casos de maltrato infantil se presentaron en los 64 municipios de Nariño, entre julio de 2008 hasta enero de 2009.

La dirección regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en Nariño, Alba Cecilia Chamorro Carvajal, dijo a conocer que de atendieron el sistema de información y atención al ciudadano tanto de la sede regional como de los centros locales de Buenavista, Tumaco, Ipiales, Tiguasero, Pasto, Uru y de, La Unión y, Restrepo, los 548 casos de derechos vulnerados incluyeron las siguientes situaciones:

Falta de responsabilidad	20	Amenazado	1
Exposición	18	Infractores o contravenciones de la ley, la moral y/o las buenas costumbres	15
No Registrado en centros hospitalarios	2	Menos de la calle	1
Intimidado	11	Discapacitados	1
Abuso sexual	60	Comportamiento o desadaptación social	14
Abuso sexual abusivo	6	Consumo de sustancias psicoactivas (drogas ilegales y/o alcohol)	10
Acceso carnal	4	Tenencia irregular de menores	2
Protección infantil	2	Violencia conyugal	23
Maltrato psicológico	49	Violencia de hijos a padres	1
Maltrato físico	127	Violencia fraternal	5
Maltrato por negligencia	119	Violencia contra el adulto mayor	1
Maltrato a niño o niña en gestación	4	Por establecer	47
Explotación laboral	4		
Moribundidad	11		
Desvinculado	1		

Solidaridad ciudadana

Durante el segundo semestre del año 2008 el Sistema de Información y Atención al Ciudadano del Icbf en Nariño, recepción y tramitó 1.218 denuncias por maltrato infantil. Esto muestra que la solidaridad ciudadana puede más que la indiferencia.

Esto evidencia la labor realizada por el Icbf en Nariño para estimular las denuncias de maltrato infantil conocidas y ocurridas en los barrios, veredas, comunidades, familias y algunas instituciones educativas.

De los 1.218 denuncias de maltrato infantil 728 resultaron verdaderas y en 490 casos se verificó que eran falsas por cuanto estaban relacionados con conflictos familiares donde las partes enfrentadas denuncian el presunto maltrato a los niños, niñas y adolescentes para causar daño a su pareja o familiar.

De las 728 denuncias verificadas como verdaderas casos de maltrato infantil 548 fueron atendidos directamente por el Icbf y en 286 casos se coordinó, se realizó seguimiento y se verificó que las Comisarías de Familia, Personerías Municipales,

así como las entidades de salud y educativas involucradas hicieran el restablecimiento de los derechos vulnerados a la infancia y adolescencia en el departamento de Nariño.

La directora regional Icbf, señaló que la prevención del maltrato infantil es también una responsabilidad social de la ciudadanía, por lo que invitó a denunciar telefónicamente sin ningún costo a la línea 01-8000-918080, los casos que los sean conocidos en los grupos familiares, vecindarios, instituciones educativas o en cualquier otra circunstancia

“En Colombia la pena máxima para los abusadores sexuales es de 40 años, y por colaborar en la recuperación de los cuerpos y por buena conducta la disminuyen a la condena de 16 a 12 años”.

Abuso sexual

Del 100% de casos denunciados por maltrato infantil, el 11% corresponde a abuso sexual, delito que en su mayoría aparece involucrado un familiar (tío, primos, padrastros, etc.).

Los rangos de edad en que se presentan estos casos van desde los 8 a los 14 años y en un 90% son víctimas las niñas.

Esta clase de maltrato trae graves consecuencias, a corto y largo plazo, es decir con el paso del tiempo se agudizan, los afectados empiezan a temer pesadillas, problemas de sueño, cambios de hábitos de comida, pérdida de control de esfínteres, confiere al consumo de drogas, alcohol, fagos, conductas autolesivas y otras, hiperactividad, bajo rendimiento académico.

Les provoca miedo generalizado, ansiedad, culpa, vergüenza, inseguridad, depresión, baja autoestima, rechazo al propio cuerpo, aislamiento, campo sexual, los afectados necesitan de masturbación compulsiva, exhibirse, confundir la realidad sexual, en general un trastorno de miedo social y conductas autolesivas, además de otras enfermedades físicas.

Recomendaciones

Según lo señaló la directora de Icbf regional Nariño, Alba Cecilia Chamorro Carvajal, las familias que sufran estos casos de violación en los menores, deben acudir inmediatamente al Instituto Nacional de Medicina Legal, ya que allí tendrán la prueba médica y jurídica del abuso sexual, con la cual podrá solicitar la denuncia ante la fiscalía. Posteriormente el niño o niña, debe ser llevado al Icbf, donde se le brindará el apoyo psicológico necesario tanto a la víctima como a su familia, con el propósito de que puedan rebasar sus vidas.

Dijo además que es importante que los padres de familia generen ambientes de confianza en sus hogares, donde los niños, sientan que son escuchados y así puedan confiar en los adultos.

EMMGAS S.A. E.S.P. NIT. 900241807

De acuerdo con las Resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía (CREG), la fórmula tarifaria general del servicio de Precio máximo de venta al público es: $P_{VPP} = G + E + Z + N + O + D + O + I$, donde: P_{VPP} es el Precio Máximo de Venta al Público; G es el costo de generación; E es el costo de transmisión; Z es el cargo por uso de líneas de transmisión; N es el cargo por uso de líneas de distribución; O es el cargo por operación y mantenimiento de las líneas de transmisión; D es el cargo por distribución; O es el cargo por operación y mantenimiento de las líneas de distribución; I es el cargo por inversión en las líneas de distribución. Se informa que a partir del año 2009 los precios máximos de venta de GLP, en los diversos niveles son los siguientes:

Resumen			
México	100 litros	17 litros	43 litros
Medio	50 litros	8.5 litros	21.5 litros
Puerto (Caracas, Puerto Asís, Puyo, La Graciosa)	50 litros	8.5 litros	21.5 litros
San Miguel	50 litros	8.5 litros	21.5 litros
San Andrés	50 litros	8.5 litros	21.5 litros
PERÚ (LIMÓN) (LEONARDO RODRÍGUEZ)	100 litros	17 litros	43 litros
México	50 litros	8.5 litros	21.5 litros
Puerto (Caracas, Puerto Asís, Puyo, La Graciosa)	50 litros	8.5 litros	21.5 litros
San Miguel	50 litros	8.5 litros	21.5 litros
San Andrés	50 litros	8.5 litros	21.5 litros
León (Caracas)	50 litros	8.5 litros	21.5 litros

Estos precios rigen a partir de la publicación en el día

CIRO ALFONZO LIZCANO, Gerente EMMGAS

El restablecimiento de los derechos de los niños y niñas, es una manera de reconocer y garantizar el derecho a la felicidad, fundamental para una vida saludable.

Fuente: Diario del Sur, Marzo 2009

Imagen 9. Intenciones de acuerdos de paz



Fuente: Diario del Sur, enero de 2013

Imagen 10. Preocupación de naciones unidas



Fuente: Diario del Sur, Julio de 2012

A finales del año 2012 en el mes de Septiembre, la noticia de la confirmación de la instauración de una mesa de negociación entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, no solo sacude los noticieros Nacionales, Diario del Sur también hace eco con las diferentes opiniones de políticos de la región que se pronuncian frente a los diálogos. Las noticias sobre enfrentamientos, ataques y bombardeos disminuyen y se empieza a ver en las páginas del periódico notas de rechazo hacia el proceso de Paz, por parte de Alejandro Ordoñez y Álvaro Uribe en especial.

En un reducido espacio entre noticias de todo orden en el mes de Agosto de 2013, hay una pequeña nota en la que se hace referencia a una persona de 23 años que sale voluntariamente de las FARC-EP, y en menos de dos renglones se dice que estuvo durante 8 años dentro de las filas de ese grupo guerrillero, entre líneas se puede inferir que se hace alusión a un caso de reclutamiento.

Durante el año 2014 no se hace referencia a reclutamiento de niños y niñas por grupos armados al margen de la ley, sin embargo se presentan dos noticias que son llamativas (*Imagen 11 – imagen 12*), en ellas se habla de las denominadas "batidas" que hace el Ejército Nacional dirigidas a jóvenes que cumplen 18 años,

para que presten servicio militar obligatorio, con actividades propias de combatientes dentro del conflicto. A pesar de que esta investigación se dirige al reclutamiento de niños y niñas por parte de grupos armados al margen de la ley, no se puede pasar por alto la situación de reclutamiento que estas actividades representan para adolescentes y jóvenes que sin importar su voluntad o condición social son obligados a ir a la guerra y por ello se incluyen en la revisión.

Finalmente la revisión vislumbro que se hace mención a los niños, no como una problemática generalizada en el marco del conflicto armado en Colombia si no como un elemento más dentro de las noticias o un elemento para atraer espectadores; en este sentido además se nota la inexistencia de un seguimiento periodístico a las problemáticas de derechos humanos en especial en tanto a infancia, debido a la intermitencia por parte del periodismo y la falta de conexión entre los contenidos, con respecto a la temática que ya representaba un problema de orden Nacional y Departamental.

Imagen 11. Batidas ejército nacional [1]

Defienden 'batidas' para reclutamiento de jóvenes

Estarian avaladas por la Corte Suprema

El Ejército justifica estas operaciones señalando que en la actualidad existen aproximadamente 950.000 ciudadanos infractores en condición de remisos.



El pronunciamiento se hizo a propósito de las denuncias que se han hecho sobre los atropellos que se han registrado en desarrollo de 'batidas' realizadas en Cali y otras ciudades del país.

Aunque no hace referencia a los maltratos y otros abusos cometidos en estos operativos, a las redadas o 'batidas' el comando del Ejército les llama "compelaciones", término que la Real Academia de la Lengua traduce como un sistema para "obligar a alguien, con fuerza o por autoridad, a que haga lo que no quiere".

Al efecto, el Ejército justifica estas operaciones señalando: En la actualidad existen aproximadamente 950.000 ciudadanos infractores en condición de remiso, situación que obliga a las autoridades de reclutamiento a desarrollar las compelaciones, establecidas en los artículos 14 y 41 literal g) de la Ley 48 de 1993 y que además fueron declaradas exequibles por la Honorable Corte Constitucional en sentencia C-879 de 2011 al determinar que la facultad de compelir no puede significar nada distinto a la posibilidad de que la

autoridad pueda hacer efectivo el cumplimiento de un deber constitucional a cargo del ciudadano.

Agrega que "el artículo 14 de la Ley 48 de 1993 establece el deber que tienen los ciudadanos de inscribirse en el proceso de inscripción".

Además advierte que "por su parte, el artículo 41, literal g) de la misma ley indica que los que habiendo

ciudadanos al momento de ser compelidos por la autoridades de reclutamiento pueden ser requeridos de manera momentánea a efectos de inscribirse para que adelanten el proceso de inscripción".

En este caso la Corte establece que estos ciudadanos si pueden ser condecorados a los Distritos Militares para que continúen con el proceso de incorporación".

El pronunciamiento se hizo a propósito de las denuncias que se han hecho sobre los atropellos que se han registrado en desarrollo de 'batidas' realizadas en Cali y otras ciudades del país.

Fuente: Diario del Sur, Abril de 2012

Imagen 12. Batidas ejército nacional [2]

Denuncian maltratos en batidas del Ejército

Crece las críticas de la comunidad

Nuevamente la comunidad de Ipiales se pronunció en contra de las recogidas que el Ejército protagoniza y en las cuales ahora se denuncia maltrato contra los jóvenes.

En Ipiales estas recogidas las vienen haciendo efectivos unidades del Distrito Militar Número 21, y según la comunidad las quejas por malos tratos, irrespeto de los derechos humanos, crecen día con día.

Según personas que prefieren mantener su nombre en reserva para evitar represalias, menores de edad son llevados al distrito, allí los bañan y les roban sus celulares. A esto se le suma además que no hay quien respalde las quejas de los padres de familia, quienes además han sido víctimas de malos tratos por algunos funcionarios del Distrito Militar Número 21.

Algunos padres de familia se quejan porque el sistema casi siempre está caído para verificar el estado de sus hijos, de ahí que se tardan los trámites.

Ante estas gravísimas denuncias delegados del Distrito Militar, señalan que no hay ni la primera queja o denuncia que exista en la entidad. El comandante de Distrito Militar Número 21, capitán Mauricio Andrés Lugo López, dijo que el último caso que se dio a conocer por los medios de comunicación fue el de un joven que denunció que tuvo maltrato e incluso le robaron el celular.

Aclaró que ante este tema no hay denuncias directas en

El Distrito Militar Número 21 afirma que hasta ese momento no han llegado quejas. La Personería instó a la comunidad a que de a conocer cualquier tipo de eventualidad.



En Ipiales continúan las denuncias contra los supuestos malos tratos que se presentan en las llamadas recogidas que se realizan desde el Distrito 21 del Ejército.

Por su parte, el personero de Ipiales Jhon Caicedo, dijo que envió delegados de su entidad al Distrito Militar para comprobar las denuncias e investigar, pero que hasta ahora no hay tan sola una queja.

Aclaró que el como delegado del Ministerio Público, está muy al tanto de lo que pueda presentarse, pero invitó a que las denuncias sean hechas en su entidad, Distrito Militar o Procuraduría, y así él puede trasladar la queja al ente competente que es la Procuraduría y con ellos trabajar para que se respete a los ciudadanos presentarse alguna



Mauricio Andrés Lugo, comandante, bajar para que se respete a los ciudadanos presentarse alguna

Fuente: Diario del Sur, Diciembre de 2014

Además cabe notar que la preocupación por la situación de los Derechos Humanos vista desde la revisión al Diario del Sur durante el periodo comprendido entre 1999 y 2014, ha sido en gran medida de las Organizaciones internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Naciones Unidas (ONU), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) entre otras.

Si bien la revisión se hizo desde San Juan de Pasto se evidencia que la mayoría de las notas que hacen referencia a la situación de afectación por Conflicto Armado, se originan en especial desde Barbacoas, Tumaco, Ricaurte, Mallama, La Victoria, Cuaspud y Samaniego. Las poblaciones con mayor vulnerabilidad son la comunidad Indígena Awá y Afrodescendientes.

Es lamentable que se entienda la realidad del conflicto y en especial del reclutamiento de niños y niñas por parte de los grupos armados, como una problemática aislada o casi desapercibida, y que se usen en los titulares de las noticias las palabras “niños” solo como un elemento de atracción hacia un contenido que no hace referencia a ellos.

2.3 INVESTIGACIONES ACADÉMICAS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO

El conflicto social siempre denota interacción, que debe entenderse en todas las dimensiones y ámbitos de la sociedad, aunque su impacto se puede percibir de manera diferenciada. Dentro del ámbito académico, las disciplinas han configurado tendencias hacia el estudio de fenómenos concretos, sin embargo la realidad y en especial las formas sutiles en que se puede presentar el reclutamiento dentro del conflicto armado pareciera no haber llamado la atención o no ha logrado configurarse cómo un fenómeno de interés en la academia de la Ciudad de Pasto.

En San Juan de Pasto se encuentran 12 Instituciones de Educación Superior, que ofrecen programas académicos en diferentes disciplinas; Tres de estas instituciones son de carácter público, las nueve restantes privadas.

- Universidad de Nariño
- Universidad Nacional Abierta y a distancia
- Universidad Cooperativa de Colombia
- Universidad Mariana
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad Santo Tomás
- Escuela Superior de Administración Pública
- Institución Universitaria Cesmag
- Fundación Universitaria San Martín

- Corporación Universitaria Autónoma de Nariño
- Corporación Universitaria Remington
- Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN)

Se visitó cada una de las Instituciones con el propósito de buscar información sobre investigaciones realizadas en tanto a la temática de reclutamiento de niños y niñas en el marco del conflicto armado interno, búsqueda que en un principio no tuvo éxito por tanto se decidió ampliar la búsqueda hacia la vinculación de niños en el conflicto armado interno en general; con el propósito de no perder algunos referentes extrapolares que pudieran encontrarse.

Como se puede observar en la Tabla 1, la mayoría de las investigaciones que hacen referencia a los niños dentro de éste contexto son de la Universidad de Nariño; se localizaron 23 estudios que extrapolarmente hacen referencia a la población en mención, de los cuales 14 son de programas de Pregrado y 9 de Programas de Posgrado. Sobresale el Programa de Sociología con 4 estudios, seguido de Psicología, Economía y Derecho.

De la Universidad Mariana fueron pertinentes 3 trabajos, todos del Programa de Trabajo Social que datan de los años, 2011, 2012 y 2014.

De la Institución Universitaria Cesmag, se toman 2 trabajos de Pregrado, 1 de Diseño Gráfico y otro del Programa de Psicología.

No se encontraron resultados para ninguna de las otras Instituciones.

Tabla 1. Listado de fuentes académicas identificadas.

	Título	Autores o Autoras	Institución o Universidad	Año	Programa
1	Los sentimientos frente a las vivencias por la guerra que tienen los niños hijos de militares del Jardín Infantil Caballito	Andrea Mora - Jaqueline Insuasty	Universidad de Nariño	2003	Psicología
2	Propuesta Pedagógica para el proceso de resocialización de los niños desplazados por la violencia en Nariño y Putumayo.	Sandra Ibarra Martínez - Ivonne Maya Ortega	Universidad de Nariño	2001	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Español y Literatura.
3	Factores personales, familiares y escolares asociados a la interrupción de los estudios de los niños del grado 5to de la Escuela Rural Mixta Jongovito.	Lucrecia Colimba Taimal - Claudia Silvana Jangadoy Chamorro	Universidad de Nariño	2003	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Español y Literatura.
4	Violencia y Conflicto Armado una reconstrucción Sociológica del Municipio de la Cruz (1998 - 2002)	Mónica Bastidas - Salome Ordoñez	Universidad de Nariño	2004	Sociología
5	Alfabetización informática para niños desplazados por la violencia del Proyecto Forjadores de Paz en San Juan de Pasto	Omar Armando Villota Pantoja	Universidad de Nariño	2004	Licenciatura en Informática.
6	Cambios Socioculturales ocasionados por el Conflicto Armado en la Vereda del Encano Centro, Municipio de Pasto (1997 - 2003)	Jully Andrea Bacca Yela - Jairo Hernán Chamorro Benavides	Universidad de Nariño	2005	Licenciatura en Ciencias Sociales.

Tabla 1. (Continuación).

7	El quehacer sociológico en la Atención de Víctimas de Violencia por Conflicto Armado en el Departamento de Nariño.	Maritza Alexandra Benavides Melo.	Universidad Nariño	de	2005	CEILAT - Especialización en gerencia Social.
8	Incidencia del Conflicto Armado en el Desarrollo Humano sobre la población desplazada del municipio de los Andes (1980 - 2000).	Ritha Mercedes Ordoñez Mejía	Universidad Nariño	de	2006	CEILAT - Especialización en Estudios Latinoamericanos.
9	Representaciones Sociales de la población en situación de Desplazamiento recepcionada en Pasto frente al Conflicto Armado Interno y el Desplazamiento Forzado.	Nathalie Andrea López Lasso	Universidad Nariño	de	2006	Sociología
10	Sentidos Resilientes en niños y niñas en situación de alto riesgo social del Centro de Atención Día - SISAYAY (FLORECER)	Jaqueline Sarasty Calderón - Liliana Andrea Tovar	Universidad Nariño	de	2007	Especialización en Orientación Educativa y Desarrollo Humano.
11	Descripción del Autoconcepto de Niños en situación de Desplazamiento entre 7 y 12 años en la ciudad de Pasto.	Melani Rocío Cañar Criollo - Doris Amparo Tatalcha Vallejos	Universidad Nariño	de	2007	Psicología
12	Análisis de la Situación Socioeconómica derivada por el Conflicto Armado en la Costa Pacífica Nariñense.	Jeferson Raúl Quendambú Cortes	Universidad Nariño	de	2009	Económica.
13	Reparación Administrativa de la Víctimas de Conflicto Armado en Colombia	Alex Vicente Bolaños Arturo	Universidad Nariño	de	2009	Derecho.

Tabla 1. (Continuación).

14	"La Resistencia" Prácticas y estrategias de las minorías étnicas como respuesta al Conflicto Armado en el pie de monte costero en el Departamento de Nariño. (Estudio de Caso de las comunidades indígenas del Pueblo AWA)	Angela Lucia Sánchez Castillo	Universidad Nacional Colombia de - Universidad Nariño de	2009	Especialización en Ciencias Políticas
15	Reparación Individual por vía administrativa para las víctimas de los grupos organizados al margen de la Ley en Colombia	Carlos Ernesto Chaves Bravo - Carlos Bastidas Torres	Universidad Nariño de	2011	CIESJU- Especialización en Derecho Administrativo
16	Optimización del Plan de Atención para la Protección Integral especializada a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulneración de derechos desde la Gerencia Social	María Elisabeth del Hierro Ramírez - María Catalina de los Ríos Eraso	Universidad Nariño de	2011	CEILAT- Especialización en Gerencia Social
17	Revisión de los avances de la Política Pública de Verdad, Justicia y Reparación, diseñada para la atención a la población víctima del Conflicto Armado residente en la Ciudad de Pasto	Jonnathan Alejandro Viveros Padilla	Universidad Nariño de	2012	Sociología
18	Caracterización de la población que accede al Programa de Atención a Víctimas de la Violencia y Reparación Administrativa bajo el Marco de la Ley 418 de 1997 y Decreto 1290 de 2008 en el Departamento de Nariño	Nathaly Feuillet Alomia	Universidad Nariño de	2012	Sociología

Tabla 1. (Continuación).

19	ABC de la Ley 1448 de 2011 - Ley de Víctimas y Restitución de Tierras- Estrategias para la Difusión y el Aprendizaje	Ingrid Milena Cadena Obando - Oscar Eduardo Cadena Obando	Universidad Nariño	de 2013	Facultad de Artes - Especialización Pedagogía de la Creatividad
20	Respuestas a Derechos de Petición considerados como acto administrativo en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Ginna Paola Andrade Fuentes	Universidad Nariño	de 2013	CIESJU - Programa Especialización en Derecho Administrativo
21	Responsabilidad Extracontractual del Estado Colombiano en casos de Desplazamiento Forzado a causa del Conflicto Armado Interno	Efren Edmundo Quiroz Cabrera	Universidad Nariño	de 2013	CIESJU - Programa Especialización en Derecho Administrativo
22	Mecanismos de Protección que garantizan la vida digna de los niños y niñas considerados víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011 en el Restablecimiento del Derecho a la Educación en el Municipio de Pasto durante el año 2013	Andrea Burgos Coral - Gabriela Jiménez Paredes	Universidad Nariño	de 2013	Derecho.
23	Los procesos resilientes en los niños y niñas víctimas del conflicto armado y desplazamiento de 8 a 12 años de edad que asisten a la ludoteca de la unidad de atención y orientación (U.A.O)	Karol Andrea Eraso Portilla - Luis Eduardo Mora David	Universidad Mariana	2014	Trabajo Social.

Tabla 1. (Continuación).

24	Actitudes de los niños y niñas frente a la atención psicosocial brindada por la entidad U.A.O que atiende a la población víctima del conflicto armado.	Juan David Gómez Herrera - Nicolás Riascos Benavides	Universidad Mariana	2012	Trabajo Social.
25	Implementar el juego como estrategia terapéutica en el rol psicosocial de los niños de 6-10 años de edad en situación de desplazamiento forzado en la escuela primero de mayo de la comuna 10 de la ciudad de San Juan Pasto	Sandra Ximena Hoyos Zambrano - Lady Johana Solarte Solarte	Universidad Mariana	2011	Trabajo Social.
26	Iconografía de la Memoria	Carlos Andrés Erazo Obando	Institución Universitaria Cesmag	2012	Diseño Gráfico
27	Representaciones Sociales de 4 madres cabeza de familia frente al Desplazamiento Forzado	Mónica Cerón	Institución Universitaria Cesmag	2014	Psicología

Fuente. Este estudio

Si bien la temática del Conflicto Armado ha sido abordada desde diferentes tópicos en lo que se refiere a niños, en las fuentes tomadas como pertinentes, sobresalen 8 estudios referentes a Desplazamiento, 7 con referencia a Reparación y Atención a Víctimas, 2 sobre la capacidad de resiliencia de niños víctimas del Conflicto Armado y 1 que habla sobre la Violencia dentro del Conflicto. En todos ellos se hace referencia a la situación de los Derechos de los Niños, sin embargo solo uno se acerca directa aunque extrapolarmente a la situación de los niños vinculados por reclutamiento en contextos de conflicto armado.

El estudio titulado "La Resistencia" Prácticas y estrategias de las minorías étnicas como respuesta al Conflicto Armado en el pie de monte costero en el Departamento de Nariño. (Estudio de Caso de las comunidades indígenas del Pueblo AWA), tal vez sea en el único de los estudios en el que se hace alusión directa al reclutamiento forzado de menores incluso de adultos, como una amenaza y un riesgo inminente; y dentro de las prácticas de resistencia incluyen a los Niños en los Grupos de Defensa de la Vida y la Autonomía de los Pueblos Indígenas, como sujetos activos y con capacidad de entendimiento.

El informe hace alusión en repetidas ocasiones, a los niños muertos y menciona que entre las causas de las muertes están las fumigaciones de cultivos ilícitos, los combates entre los grupos irregulares y el ejército o represalias contra el grupo indígena, así: *"En la parte superior hay un cielo que habita un dios que es Awá, este junto con los niños muertos sin condenar se quedan ángeles, que trabaja, siembra y cosecha maíz, chiro, etc"*³³.

*Los niños, niñas y los y las jóvenes de las comunidades más apartadas donde hay una fuerte presencia y control de los grupos armados irregulares, están siendo afectados por la presencia de estos grupos armados, quienes están incentivando, haciendo ofertas y en algunos casos ejerciendo una alta presión para que las y los jóvenes se vinculen a sus grupos armados. En algunos casos ofrecen sueldos mensuales, lo que se está volviendo una forma de generar ingresos para el sustento de la familia, ante las situaciones tan precarias de las economías locales*³⁴.

³³ SANCHEZ, Angela. "La Resistencia" Prácticas y estrategias de las minorías étnicas como respuesta al Conflicto Armado en el pie de monte costero en el Departamento de Nariño. (Estudio de Caso de las comunidades indígenas del Pueblo AWA). San Juan de Pasto. 2009. P. 74

³⁴ *Ibíd.*, p. 54.

3. ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO DADO POR LA PRENSA LOCAL, INVESTIGACIONES ACADÉMICAS Y MEDIDAS GUBERNAMENTALES, A LA TEMÁTICA DE RECLUTAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS POR GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA.

Frente al fenómeno del reclutamiento de niños y niñas en el marco del Conflicto Armado, a partir de las medidas gubernamentales, las notas periodísticas y las investigaciones académicas, no es posible reconstruir una perspectiva reflexiva, pero si se genera una posición de preocupación puesto que entre ellas no existe una relación. Parafraseando a Foucault, si bien al verbalizar se imprime el deseo y el poder, el no decir, también involucra una posición que representa la asimilación de la experiencia, que para este caso equivaldría a la aparente no percepción del fenómeno.

En lo que compete a medidas gubernamentales, se percibe que el conflicto armado afecta de manera diferenciada a la población civil, pero principalmente a población de niños y niñas, esta afectación a los Derechos Humanos ha intentado ser mitigada desde la normatividad, con el objetivo de disminuir los niveles de vulnerabilidad en los que se encuentra la población, a través del combate directo de los contextos de conflicto armado, con la desarticulación de los grupos armados ilegales.

Si bien las medidas no implican la puesta en práctica de la agresividad, son prácticas que atacan directamente a la parte en oposición, en este caso los grupos armados ilegales, por el hecho de que las medidas sirven como medio por el cual se lucha para conseguir un propósito; como ya lo había enunciado Coser, no solo la agresividad hace denotar la presencia del conflicto ya que la interacción antagónica sigue latente. Si bien la definición de reclutamiento se encuentra dentro del Decreto 4690 de 2007 *como la vinculación permanente o transitoria de personas menores de 18 años a grupos armados al margen de la ley y/o delictivos organizados que se lleva a cabo por la fuerza, por engaño o debido a condiciones personales o del contexto que lo favorecen*; este representa la punta de la respuesta del gobierno hacia el fenómeno, y que constituye una preocupación que demandó la necesidad de una comisión articulada especial que es la CIPRUNA. Sin embargo se debe tener en cuenta que las medidas no son suficientes para contrarrestar el fenómeno, teniendo en cuenta que estas fueron tomadas no como medidas preventivas inicialmente, si no posteriores a la persistencia del fenómeno. El gobierno ha querido garantizarse buscando aliados dentro de la sociedad civil, haciendo que esta tome una posición dentro del conflicto de intereses entre las fuerzas del gobierno y los grupos armados al margen de la ley, al buscar que se articulen a programas de garantía de derechos desde el hogar y la comunidad.

Dentro del “*campo*”³⁵ que puede estar representado por la situación de conflicto, podemos identificar tres grandes sujetos, dos antagónicos de los cuales uno es el estado y otro son las guerrillas, y un tercero que es la Sociedad Civil; los tres experimentan de manera diferente el fenómeno del reclutamiento y si bien no podemos profundizar en cual sea la aprensión cognitiva de la experiencia de cada uno, sí se visibiliza dentro de la revisión realizada que el Estado maneja una autoimagen de superioridad frente a los otros dos sujetos; y emana sus medidas haciendo disposición de la voluntad del tercero (no antagónico) la Sociedad Civil; interviniendo en la percepción que estos elaboran de la realidad histórica y estructurada del reclutamiento, al legitimar el reclutamiento para jóvenes en las Fuerzas Armadas legales y reprochar la incursión en otros grupos armados vistos desde la ilegalidad.

El Estado maneja cierto tipo de discursos, que emana como verdades validadas en el tiempo, este es el caso de la legalidad e ilegalidad, que se puede relacionar con el principio de exclusión³⁶ de Foucault en el que se habla de la separación y el rechazo.

Si bien se enuncia una preocupación por los imaginarios culturales con dominio de violencia representada en las armas, y en un primer plano se lee que quisieran eliminar el imaginario de que quien ostenta un arma y lleva puesto un uniforme es respetado, al mismo tiempo se instalan unidades del ejército, que desde la publicidad se muestran como héroes, como “*prácticas discontinuas que se cruzan o que a veces se yuxtaponen*”³⁷, es decir toda la carga preventiva que ha querido imprimir la CIPRUNA y que limitadamente se ha visto ejecutada, se puede contrarrestar con la realidad armamentista y de fuerza que el ejército impone dentro de las comunidades donde se encuentra presente; retomando, es como si se diera el mensaje de - *enlístese o conviértase en militante en cuanto sea mayor de edad, pero hágalo para nosotros (legalmente)*, sin importar que el fin sea el mismo.

No obstante el reclutamiento no refleja ser una problemática de primer orden para el Gobierno Nacional, puesto que no cuenta con una asignación presupuestal directa, que permita la implementación de todas las acciones preventivas que ha creado.

El Gobierno se ha limitado a legislar, pareciera que para el cumplimiento de requerimientos del Derecho Internacional Humanitario, sin embargo se niega a la posibilidad de entender a los niños y niñas como sujetos políticos, pues los ve

³⁵ BOURDIEU, Pierre. Capital cultural, escuela y espacio social. Bogotá: Siglo XXI, 1997.

³⁶ FOUCAULT, Michel. "El orden del discurso." Op. Cit.

³⁷ Ibíd.

como esas *vasijas a llenar*, con poca conciencia o capacidad de asimilación y decisión sobre su realidad; y más aún, pareciera que el hecho de victimizarlos fuera la estrategia para no evidenciar la falta de legitimidad que el Gobierno tiene en los territorios, desde las bases sociales a futuro, que son los niños y niñas. Pues si bien el Estado reconoce que la ausencia de garantías en derechos es uno de los factores de vulnerabilidad más influyentes, desconoce o deja en el aire, qué actores están cumpliendo con las tareas que le competen, y que podrían estar legitimándose con estas acciones ante las comunidades, a pesar de ser ilegales; tema que podría llamar la atención para futuras investigaciones.

Por ahora en el ámbito político y como un fenómeno noticioso, el reclutamiento, tampoco ha logrado el impacto que merece o la atención que debería recibir por parte de los medios de comunicación. Si bien las noticias se han presentado, aunque de manera intermitentemente, no logran una profundidad en el tema o un acercamiento a la comprensión del mismo.

A pesar de haber realizado ya énfasis en la importancia de los medios de comunicación en la apreciación sobre la realidad, es válido enunciar nuevamente que el periódico o la noticia, es un intérprete de la realidad, que se convierte en el fenómeno que construirá la percepción del sujeto espectador. *“Así pues, la mirada no es un mero poder universal y abstracto de objetivación, como pretende Sartre; es un poder simbólico cuya eficacia depende de la posición relativa del que percibe y del que es percibido o del grado en que los esquemas de percepción y de apreciación practicados son conocidos y reconocidos por aquel al que se aplican”*³⁸.

Al analizar la situación de derechos de los niños y niñas desde el Diario de Sur, se evidencia un tratamiento diferenciado de las realidades de quienes se encuentran en contextos de conflicto y quienes no; más cuando las noticias hacen referencia a los derechos, garantía y protección de los mismos en ambientes diferentes al conflicto, se utiliza el termino niños o adolescentes; no obstante cabe resaltar, que las noticias referentes a reclutamiento que se encuentran, además de ser pocas se refieren a desmovilizados, y se encuentra que en su desarrollo mencionan la presencia de niños y niñas, a través de la palabra menores, una categoría muy jurídica y normativa, incluso restrictiva.

El periódico Diario del Sur se encontró en más de 3 eventos de proselitismo político en los que evidencio que no solo cumple con la tarea de informar, sino también con la de apoyar directamente candidaturas políticas, por tanto su atención se centró en este tipo de eventos, que no permitieron establecer o entender la perspectiva que el periódico tiene sobre el reclutamiento.

³⁸ BOURDIEU, Pierre. La Dominación Masculina. Op. Cit., p.85

El intercambio y la comunicación son figuras positivas que juegan en el interior de sistemas complejos de restricción, como lo son los medios, la política y la academia, que son representaciones de la sociedad; en especial en la academia se filtra la realidad a través de las diferentes disciplinas que deben relacionarse directamente con esa realidad, y a la vez estas permiten comprender y develar fenómenos cotidianos que pueden pasar percibidos o desapercibidos. Para ello, cada disciplina ha diseñado modelos para conocer, que funcionan como reglas o *“principios de control”*³⁹ para acceder a la verdad, y parte de estas reglas, invita a entender que no permite que cualquiera emita juicios dentro de ellas, *“nadie entrará en el orden del discurso, si no satisface ciertas exigencias o si no está, de entrada, cualificado para hacerlo”*⁴⁰.

Dentro de todas las disciplinas, las Ciencias Humanas y Sociales son las que han centrado su atención en las temáticas del conflicto, sin embargo estas mismas se han enfocado en ciertos tópicos o tendencias, entre las cuales el reclutamiento no ha resultado de interés, sin embargo, sí se observa una preocupación por la situación de los derechos de los niños en el marco del conflicto, pero, siempre ligada a situaciones como el desplazamiento de sus familias y la vulneración colectiva en el caso de Comunidades Indígenas; pero es ausente en las investigaciones académicas, la reivindicación o reconocimiento de los niños y niñas como sujetos políticos, así como se ha hecho con las mujeres, los hombres, los campesinos, entre otros actores, afectados por conflicto armado. De allí la preocupación por si la investigación es el resultado del proceso de la enseñanza, y si se está desligando o silenciando a los niños como actores activos y más aún, si en la condicionante del reclutamiento se los elimina de la posibilidad de hacer una crítica al sistema desde sus conciencias.

Aquí tal vez, se encuentra el punto en común entre las medias gubernamentales, la prensa escrita con el Diario del Sur y las investigaciones académicas, que desde la omisión o la escasa producción de estudios y reflexiones sobre la vinculación de niños y niñas por grupos armados ilegales, han convertido en hábito el no pronunciarse directamente sobre el niño que es combatiente, que realiza tareas domésticas o de centinela, y que ve en el reclutamiento una posibilidad de generación de ingresos debido a la falta de oportunidades; para tratarlo como el conglomerado de menores vulnerables, en cifras que ni si quiera se han podido establecer y que no cuentan con la posibilidad de dar su versión y generar una perspectiva a partir de sus experiencias, y que aunque se desvinculen van a ser silenciados, enfrentándose en un campo en el que son víctimas y su versión sirve para minimizar su capacidad de cuestionamiento frente a la realidad que han asumido o les ha tocado vivir.

³⁹ FOUCAULT, Michel. El Orden del Discurso. Op. Cit., p. 49.

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 51

4. RUTA DE INFORMACIÓN

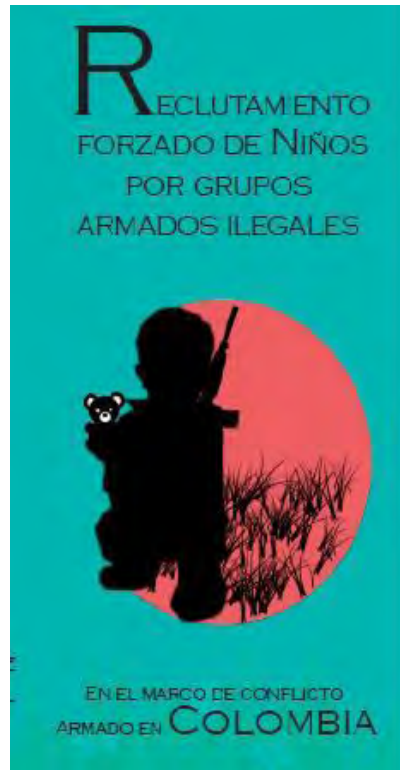
Producto de este proceso investigativo, se encontró la poca preocupación por el tema de reclutamiento de niños y niñas por grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado, en especial, por parte de la comunidad académica de la ciudad de San Juan de Pasto; por ello y a manera de recomendación, se hace un llamado tanto a docentes, como investigadores, periodistas y profesionales en general, a hacer un acercamiento hacia esta problemática, que sirva para entender como una responsabilidad estatal, social e institucional la garantía plena de derechos como salvaguarda de los niños y niñas en situaciones de riesgo, pero además hacia una reflexión crítica, de cómo estos configuran un problema de legitimidad desde la insurgencia, y como pueden ser vistos para la reestructuración social desde la familia, la comunidad y la academia.

Para ello se ha elaborado una ficha técnica, dirigida a la comunidad en general con algunos puntos clave a tener en cuenta para acercarse, conocer y abordar el reclutamiento de niños y niñas por grupos armados al margen de la ley dentro del conflicto armado interno. Si bien no se constituye como una ruta metodológica, sí representa una herramienta a la hora de plantearse la problemática para investigaciones futuras.

El contenido de esta ficha técnica se distribuye de la siguiente manera, consta de ocho caras, organizadas de la siguiente manera:

Primera cara: se encuentra la portada, compuesta por el título “Reclutamiento forzado de niños por grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado en Colombia y la ilustración alusiva al mismo (Diseño: Julián López).

Imagen 13. Portada Primera Cara



Fuente. Este estudio

Segunda y tercera cara: dividida en dos partes, una parte introductoria sobre qué es el reclutamiento y quiénes son vulnerables, seguida de algunas cifras nacionales y departamentales de niños, niñas y adolescentes reclutados y desvinculados, según las fuentes.

Se tiene información sobre los grupos poblacionales afectados según género y etnicidad.

Se hace mención a los Departamentos con las más altas cifras de desvinculados en el país, seguido de los municipios del Departamento de Nariño (mapa) identificados con mayor afectación por el fenómeno.

Imagen 14. Definiciones

¿Qué es el Reclutamiento Forzado de Niños y Niñas en el marco del conflicto Armado en Colombia?

Se define como la vinculación permanente o transitoria de personas menores de 18 años a grupos armados al margen de la ley y/o delictivos organizados que se lleva a cabo por la fuerza, por engaño o debido a condiciones personales o del contexto que lo favorecen.

¿Quiénes son vulnerables?

Niños, niñas y adolescentes (NNA) que por condiciones de habitabilidad, territorio, pobreza, abandono, marginación, des-escolaridad, no hacen goce efectivo de sus derechos, en especial grupos étnicos en las zonas donde hacen mayor presencia los grupos armados ilegales.

Algunas cifras:

• **NACIONALES:** Cifra aprox. de NNA reclutados según la fuente.

13.000 (1999-2004) - Human Rights Watch.
5156 (1999-2013) - ICBF.
5972 (1999-2014) - UNIDAD DE VÍCTIMAS
5252 (1999-2013) ICBF-UNICEF-OIM.
5105 (1999-2012) Revista Semana.

Imagen 15. Cifras

Según ICBF los departamentos con mayores cifras de desvinculados son: Antioquia, Meta, Caquetá, Cauca, Tolima, y Nariño.

• **EN NARIÑO:**

280 (1999-2014) Unidad de Víctimas

226 (2000-2013) ICBF

La cifra anterior hace referencia a niños y niñas desvinculados:

Población Afectada
175 Niños - 51 Niñas

37,7% Afrodescendientes
8,4% Indígenas
59% Otros

Los municipios con mayor índice de desvinculados son:



Municipios con mayor afectación:
Barbacoas, El Charco, Magüí, Tumaco,
Dlaya Herrera, Roberto Payán y Santa Bárbara.

Cuarta cara: se ubican las principales fuentes de tipo oficial y no oficial en donde buscar información.

Imagen 16. Fuentes de información

¿Dónde buscar información?

Fuentes Oficiales:

Ministerio de Defensa:
<http://www.mindefensa.gov.co/portal/Mundiales>

Unidad de Víctimas
<http://www.unidadvictimas.gov.co/>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Nariño o en el Sistema Único de Información Nacional
<http://www.suin-cribi.gov.co/suin/>

Defensoría del Pueblo Seccional Pasto
(Calle 21 N° 29-84
Barrio Las Cuadras).

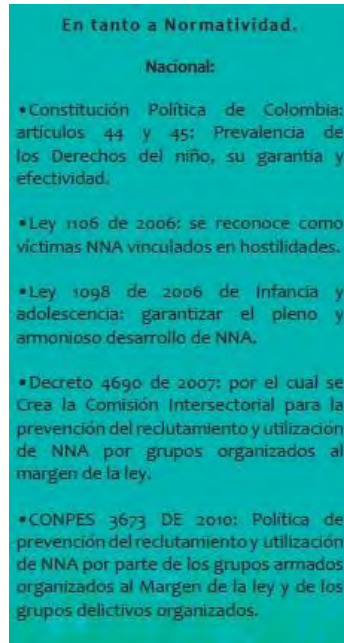
De Una por los Derechos: Estrategia Departamental de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias asociadas (2011-2023).

Fuentes No Oficiales:
Unicef
OIM
Save the Children
Coalico
Oxfam
Centro de Memoria Histórica

Fuente. Este estudio

Quinta cara: se referencia la normatividad nacional vigente en materia de garantía, protección y prevención de Derechos de los niños, en especial cuando se encuentran vinculados en el marco del conflicto armado interno en Colombia.

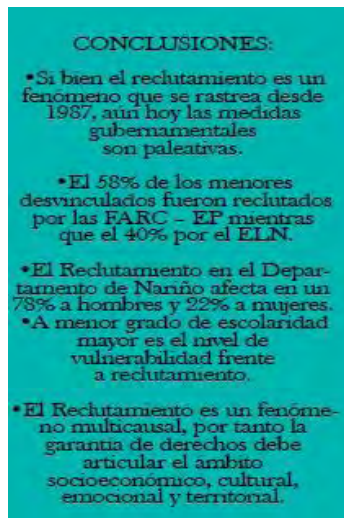
Imagen 17. Normatividad nacional



Fuente. Este estudio

Sexta cara: dedicada a las principales conclusiones en temática de reclutamiento de niños en el marco del conflicto armado interno en Colombia, a partir de la revisión archivística y documental.

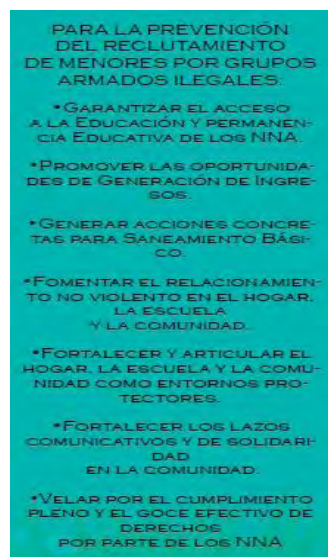
Imagen 18. Conclusiones de la ruta de información



Fuente. Este estudio

Séptima cara: incluye las recomendaciones generales para la prevención del reclutamiento de menores por grupos armados ilegales.

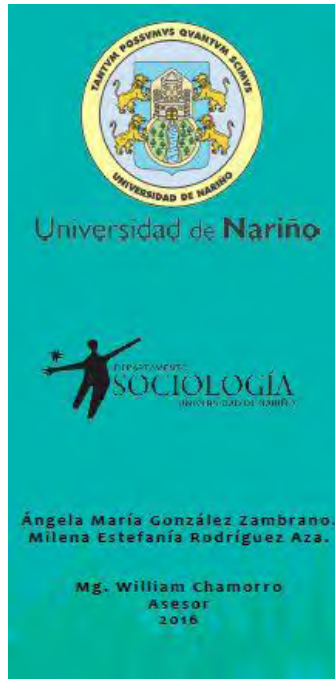
Imagen 19. Pautas para la prevención de reclutamiento forzado de NNA por grupos armados al margen de la ley



Fuente. Este estudio

Octava cara: contiene la parte de créditos institucionales, autoría y asesoramiento para la construcción de esta ficha técnica a modo de plegable.

Imagen 20. Contraportada logo programa de sociología



Fuente. Este estudio

5. CONCLUSIONES

El reclutamiento debe entenderse a la luz del Conflicto Armado Colombiano, teniendo en cuenta que muchos de los combatientes casi en un 40% ingresaron a los grupos armados siendo menores, por tanto y en referencia a la existencia de más de 50 años de conflicto, la problemática es generacional y repetitiva.

Dentro de ese conflicto de interés, se ha configurado el reclutamiento, como una de las principales formas de sostener la presencia de los grupos armados, pero a la vez se ha configurado como una oportunidad de empleabilidad para los sujetos que conviven en este contexto de conflicto. Si bien la sola presencia del conflicto reconfigura los imaginarios sociales y culturales de un territorio en el presente, la implicación generacional es mucho más fuerte cuando se trata de niños y niñas que desarrollan sus identidades con las percepciones o ambiciones de los adultos que les rodean.

Pareciera que la Comisión Intersectorial para la Prevención de Reclutamiento y la Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes, el CONPES 3673 de 2010 y la Estrategia Departamental de Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en contextos de Conflicto Armado y Violencias Asociadas; más que acciones de responsabilidad con un impacto directo en los niños y niñas que pueden estar en condiciones de vulnerabilidad frente al reclutamiento, son políticas para mantener el Estado de Dominación en los territorios en que militarmente se despliega el Estado y donde económicamente no ha hecho una presencia de efecto.

La niñez ha cobrado importancia y visibilidad como grupo poblacional activo en la sociedad, titular de derechos, a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, no ha sido suficiente para que las problemáticas que los afectan sean resueltas, en especial, aquellas producto del conflicto armado en Colombia.

Aunque se evidencian avances legislativos y medidas pertinentes, pero no suficientes que propenden por la garantía de los derechos de la niñez, sin embargo hay vacíos que demandan mayor atención; en especial para la garantía de derechos, y de eso dan cuenta las implicaciones psicosociales que tiene el conflicto armado para los NN, y que ni siquiera se ven reflejadas en estadísticas concretas que demuestren interés real sobre las víctimas de reclutamiento y las violaciones a sus derechos, ya que la norma requiere un carácter vinculante caracterizado por ser el espacio de interlocución y construcción de acuerdos sociales que permitan superar las desigualdades sociales, y más allá de ello, lograr la garantía de derechos en la que el Estado tiene gran parte de la responsabilidad; pero además, desde el rol que cada sujeto tiene, debe aportar también en la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa.

En la revisión de archivo de todos los periódicos producidos durante los 14 años en que se centra esta investigación, resulta interesante la producción de aproximadamente 5863 notas o noticias relacionadas con la temática del conflicto armado (detenciones, enfrentamientos, Minas Antipersonales, Municiones sin Explotar - MAP/MUSE, entre otras), de las cuales en promedio, 120 anualmente hacen referencia a FARC- EP y ELN directamente, en donde se revela una alarmante situación de Derechos Humanos y la violación de los mismos. No obstante tan solo 4 noticias anuales en promedio hacen referencia a la presencia de menores en los grupos armados.

Lastimosamente después de la revisión realizada, no es posible hablar del Diario del Sur como un periódico neutral, con investigaciones periodísticas referentes a Conflicto Armado Interno, lo suficientemente responsables en sus contenidos, evidenciado en la ausencia de análisis, reflexiones y seguimiento a los hechos que reproduce en sus noticias.

Las investigaciones académicas se han enfocado en los efectos del conflicto en relación con mujeres y desplazamiento, presentando extrapolarmente la problemática de los niños y su vinculación al Conflicto Armado Interno. Es necesario que la academia asuma la responsabilidad que tiene con la Región y los fenómenos que en esta repercuten, así como los actores deben asumirse como políticos y entorno a ellos se generen procesos investigativos y críticos sobre la problemática de Reclutamiento Forzado de Niños por Grupos Armados Ilegales.

Es evidente la desarticulación entre las diferentes instituciones que indagan el fenómeno del reclutamiento, ya que se ve reflejada en la falta de concordancia de unas cifras a otras y la falta de articulación para la consecución de acciones concretas.

Los niños y niñas que se han visto afectados por el Reclutamiento Forzado deben constituirse en un reclamo para la Sociedad Civil y las Instituciones en general, frente al abandono, la no garantía de sus derechos y la minimización de su conciencia, conveniente con el silencio o la no percepción del impacto del Conflicto Armado Interno en Colombia durante los más de 50 años que ha hecho presencia.

6. RECOMENDACIONES

Incentivar como una responsabilidad con la región, la investigación académica en torno a la problemática de Conflicto Armado y en especial frente a la Vinculación por Reclutamiento de Niños y Niñas, por parte de grupos armados al margen de la ley o grupos delincuenciales.

Articular las actividades institucionales, gubernamentales y académicas como posibilidad para generar medidas oportunas y pertinentes frente a la problemática de Vinculación por Reclutamiento.

Revisar la pertinencia de los medios de comunicación Escrita, en especial del “Diario del Sur” como principal insumo informativo de la región; procurando un seguimiento periodístico responsable, pertinente y neutral a la problemática.

Elaborar mapas de información o rutas que ayuden a entender el eje problemático que representa la vinculación por reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el departamento de Nariño y en especial desde la ciudad de San Juan de Pasto, como centro de la región.

Incentivar la elaboración de mecanismos de seguimiento que faciliten el acercamiento a la problemática en tanto a reportes oficiales y notas de seguimiento desde las diferentes entidades gubernamentales con el apoyo de las instituciones académicas y de investigación de la Región.

Capacitar a los funcionarios de las diferentes entidades gubernamentales que tengan en su competencia abordar la temática de Vinculación por Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y/o delincuenciales.

BIBLIOGRAFÍA

- BOURDIEU, Pierre. Capital cultural, escuela y espacio social. Madrid: Siglo XXI, 1997.
- BOURDIEU Pierre, "La Dominación Masculina". Paris: Anagrama, 1998. Págs. 159
- BOCCHI, Davide. "Proceso de desmovilización de los grupos paramilitares en Colombia. Apoyo de la cooperación europea." Plataforma de Organizaciones de desarrollo europeas en Colombia (2006).
- BUSQUETS, Julio. "Tres sociologías del conflicto social." *Papers: revista de sociología* 2. 1974.
- COLOMBIA. Ley 1098 de 2006: código de la infancia y la adolescencia. Ministerio de Protección Social, 2006.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social 3673. Política de Prevención de Reclutamiento y utilización de Niños, Niñas, Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos delictivos Organizados. 19 de Julio de 2010. Bogotá DC.
- COSER, Lewis A. Las Funciones del Conflicto Social. Bogotá: Editorial Fondo de Cultura Económica, 1961.
- DAHRENDORF, Ralf en ROCHER, Guy. Introducción a la sociología general. Barcelona: Herder, 1983.
- DURKHEIM, Emilie. "Educación y sociología" Bogotá: Península, 1975.
- FOUCAULT. Michel, "El orden del discurso." Barcelona: Tusquets, 1992.
- FOUCAULT, Michel. Microfísica del Poder. Madrid: La Piqueta.
- FOUCAULT, Michel. La hermenéutica del sujeto: Cursos Del College De France, 1981-1982. Vol. 237. Ediciones Akal. 2005.
- FOUCAULT. Michel, "Vigilar y Castigar" Barcelona: Tusquets,
- GIDDENS, Anthony. *Tercera Vía, La*. Taurus, 1999.
- GOBERNACIÓN DE NARIÑO, Estrategia Departamental de Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Contextos de Conflicto armado y Violencias Asociadas. 2011-2023.

MARX, Carlos, and Federico Engels. "Obras Escogidas, Tomo I." Moscú: Editorial Progreso.1976.

MOLANO, Alfredo. "Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010).

MONTOYA, Ana. "Niños y jóvenes en la guerra en Colombia: aproximación a su reclutamiento y vinculación". En revista Opinión Jurídica 7.13 (2008): 37-51.

PARSONS, Talcott. "La clase escolar como sistema social. Bogotá: s.n., 1959.

RESTREPO, Guillermo. Lunes de debate: los filósofos, la política y la guerra. Revista Grupo Praxis. 2002. Universidad del Valle. 2002.

ROCHER, Guy. Introducción a la sociología general. Madrid: Editorial Herder 1983.

ROJAS, Cielo Mariño. "Derechos de los niños y niñas reclutados o utilizados en hostilidades en la justicia transicional en Colombia: evolución normativa y prácticas jurídicas.

ROUSSEAU, Jean Jacques. El Contrato Social. Bogotá: Gráficas Modernas, 2004.

SANCHEZ, Angela. "La Resistencia" Prácticas y estrategias de las minorías étnicas como respuesta al Conflicto Armado en el pie de monte costero en el Departamento de Nariño. (Estudio de Caso de las comunidades indígenas del Pueblo AWA). San Juan de Pasto. 2009.

SIMMEL, George. "El secreto y la sociedad secreta." Sociología. Estudios sobre las formas de socialización.1977.

SPRINGER, Natalia. "Como corderos entre lobos." Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia. Bogotá: s.n, 2012.

UNICEF; OIM; ICBF: "Estado psicosocial de los niños, niñas y adolescentes: Una investigación de consecuencias, impacto y afectaciones por hecho victimizante con enfoque diferencial en el contexto de conflicto armado colombiano" (2013).

WEBER, Max. "Economía y Sociedad". México: Fondo de Cultura Económica, 2004.

WEBGRAFÍA

Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Mesa de negociaciones. En línea, disponible en: (<https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>).

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. En línea, disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>

CIFUENTES, María, Aguirre, Nathalia, Lugo, Nelvia. Niñas, niños y jóvenes excombatientes. En línea: disponible en (http://www.taosinstitute.net/Websites/taos/images/ResourcesManuscripts/lugo._ninas,_ninos_y_jovenes_excombatientes-_2011.pdf)

Coalición contra la Vinculación de niños, niñas y jóvenes al Conflicto Armado en Colombia. En línea, disponible en: Coalición contra la Vinculación de niños, niñas y jóvenes al Conflicto Armado en Colombia.

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA. Conceptos y metodología de la Investigación Histórica. En Línea: disponible en (http://bvs.sld.cu/revistas/his/his_99/his1499.pdf)

GINER, Jesús. “Conflicto social (Teorías del).” *disponible en línea en: http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/conficto_social_teorias.pdf.*

MANN, Stevie. Niños y Niñas Soldados. UNICEF. Disponible en línea: <http://www.unicef.es/actualidad-documentacion/publicaciones/ninos-y-ninas-soldado>

NORATO, Ximena. La Huella de la niñez en la prensa Colombiana. Agencia Pandi. 2010. En Línea, disponible en: (http://www.agenciapandi.org/wp-content/uploads/informes/IA_Impreso_120711.pdf).

ANTACRUZ, María L., Arana, Rubí E. Experiencias e impacto psicosocial en niños y niñas soldado de la guerra civil de El Salvador. Biomédica, 2002. En línea, disponible en: (<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84309607>> ISSN 0120-4157).

SECRETARIADO DE LAS FARC – EP. Estatuto. Disponible en línea: <http://farc-ep.co/wp-content/uploads/2013/10/Estatutos.pdf>

VERDAD ABIERTA, Las Conferencias de la Expansión 1982 – 1993. Verdad Abierta, 12 de Noviembre de 2012. En línea. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/la-historia-de-las-farc/243-la-historia/farc/4298-las-conferencias-de-la-expansion-1982-1993>.